

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

EL NIÑO INVESTIGADOR K'USKIQ ERQE

DR. DAVID JUAN FERRIZ OLIVARES



DE LAS E.L.I.C

**ESCUELAS LIBRES DE INVESTIGACION CIENTIFICA PARA
NIÑOS**

PROPUESTA PEGÓGICA

OBSERVACIÓN, REFLEXIÓN,

CRÍTICA EN LA INVESTIGACIÓN,

AMOR A LA VERDAD

BOLETIN INFORMATIVO

PARA EL

AÑO ESCOLAR 2022

PRESENTACION

La ELIC, Escuelas Libres de Investigación Científica para Niños, es una persona jurídica de derecho privado, una entidad educativa sin fines de lucro, que propicia la FORMACIÓN-CRÍTICA EN LA INVESTIGACIÓN en la niñez, bajo los altos ideales planteados por los Drs. Serge Raynaud de la Ferrière y David Juan Ferriz Olivares, que señalan que *"Lo importante no es solamente enseñar algo a un niño; es formar su espíritu para la observación y la reflexión, la crítica en la investigación y el amor a la verdad"*.

Su principal objetivo, es fomentar en la niñez y adolescencia una conciencia investigativa, que permita su desarrollo integral, formando en el niño y en el joven su espíritu para la observación y la reflexión, la crítica en la investigación y el amor a la verdad, de acuerdo a los planteamientos y metodologías de los distinguidos Doctores Serge Raynaud de la Ferrière y David Juan Ferriz Olivares, sus ideólogos, así como el desarrollo de su talento.

Asimismo, dentro de sus fines y objetivos está la prestación de servicios de educación a través de sus diversos Organismos Educativos, como en el caso del Colegio El Niño Investigador – K'uskiq Erqe Dr. David Juan Ferriz Olivares,

Nuestra Institución Educativa cumple con las Normas y Leyes Educativas. Actualmente cuenta con el respectivo reconocimiento de Funcionamiento, del Nivel Inicial, Primario y Secundario como consta, respectivamente, en las RD. 0774, 1919 y 1789, emitido por la Dirección Regional de Educación de Cusco, y está debidamente registrada en el SIAGIE Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de las Instituciones Educativas.

Plantea su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Curricular (PCI), basados en los Lineamientos del Ministerio de Educación de Perú, y del Currículo Nacional de la Educación Básica Regular CNEB (RM N° 281-2016-MINEDU); así como de la Axiología de las ELIC que son la base normativa de su quehacer educativo en beneficio de la Formación Integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Invitamos a los Padres de Familia, Estudiantes, Personal Docente, Administrativo y Público en general a brindar apoyo a esta labor de trascendencia en la Formación integral de niños, niñas y adolescentes e impulsar una visión humanista de la "FORMACIÓN DEL TALENTO, PARA LA TOLERANCIA, LA VERDAD Y LA PAZ, en una Era del Saber en un Mundo Unido por la Sabiduría, como lo expresa el Maestre Dr. David Juan Ferriz Olivares fundador de las Escuelas Libres de Investigación Científica para Niños y su Discípula la Maestra María Nilda Cerf Arbulú, cofundadora de las ELIC, PROMOTORA de los Congresos Mundiales para el Talento de la Niñez.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

¿QUIENES SOMOS?

Las ELIC, Escuelas Libres de Investigación Científica para Niños, Promotora, es una entidad educativa sin fines de lucro, que propicia la FORMACIÓN-CRÍTICA EN LA INVESTIGACIÓN en la niñez, bajo los altos ideales planteados por los Drs. Serge Raynaud de la Ferrière y David Juan Ferriz Olivares, que señalan que *"Lo importante no es solamente enseñar algo a un niño; es formar su espíritu para la observación y la reflexión, la crítica en la investigación y el amor a la verdad"*.

Las ELIC, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro y dentro de sus fines y objetivos está la prestación de servicios de educación a través de su Institución Educativa El Niño Investigador – K'uskiq Erqe Dr. David Juan Ferriz Olivares.

En ese sentido, El Niño Investigador – K'uskiq Erqe, es una Institución Educativa que nace en las Escuelas Libres de Investigación Científica para Niños, organizadora de Congresos Mundiales para el Talento de la Niñez. Las ELIC Escuelas Libres de Investigación Científica para Niños, fue fundada por el epistemólogo de América Dr. David Juan Ferriz Olivares y su Discípula, la Maestra María Nilda Cerf Arbulú.

Nuestra Institución propicia la FORMACION – CRITICA EN LA INVESTIGACION, con una Elevación Intelectual y Espiritual, con una Formación en la Investigación así como el Desarrollo del Talento, la Responsabilidad, y la Trascendencia.

Para ello, desarrollamos en los niños y jóvenes estudiantes cuatro cualidades que debe caracterizar al niño y joven investigador: La Observación y Reflexión; la Crítica en la Investigación y el Amor a la Verdad, bajo tres Principios Normativos que son La Tolerancia, la Verdad y la Paz.

Potenciamos el asombro de los niños y adolescentes, motivándolos a que hagan preguntas, estimulándolos a dar respuestas, despertando en ellos la comprensión a través del SABER para que apliquen su pequeña INVESTIGACIÓN, dando como resultado que tengan una actitud profundizadora, creativa, social, científica, epistemológica y andragógica, y estos elementos desarrollen sus potenciales y crezcan armónicamente proyectando ese Talento a la sociedad.

“Consideramos que el Talento se muestra cuando el ser humano encuentra la vía para unir su potencial con las necesidades de los demás, con la sociedad y el mundo que le rodea. ¿Cómo entonces formarlo? Al ser la formación un proceso que no se da automáticamente, la respuesta está, efectivamente en formarlo.

En ese sentido se trata de no sólo enseñar sino también de formar, “dar forma”, lo cual implica un proceso de subjetivación-objetivación, de la realización integral de un ser.

DATOS DE IDENTIDAD

- | | | |
|----|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| a) | Dirección Regional de Educación | Cusco |
| b) | Área de Ejecución Directa | UGEL – Cusco |
| c) | Nombre de la I.E. | EL NIÑO INVESTIGADOR – K’USKIQ
ERQE DR. DAVID FERRIZ OLIVARES |
| d) | Turno | Mañana |
| e) | Gestión | Privada |
| f) | Promotor | ELIC, Escuelas Libres de Investigación
Científica para Niños |
| g) | RUC | 20168629592 |
| h) | Representante Legal | Ing. Carlos Valdivia Martello |
| i) | Directora
DNI | Prof. Amparo Béjar
23834132 |
| j) | Asesor Legal | Dr. Melitón Velarde |
| k) | Resoluciones de Funcionamiento | Inicial: RD N° 0774
Primaria: RD N° 1919
Secundaria: RD N° 1789 |

RESEÑA HISTORICA

La Institución Educativa Privada EL NIÑO INVESTIGADOR - K’USKIQ ERQE Dr. DAVID JUAN FERRIZ OLIVARES, es una extensión de la ELIC y presenta este Proyecto Educativo, en base a su axiología, principios, objetivos y metas a alcanzar, bajo los Postulados de sus Fundadores Dr. David Juan Ferriz Olivares y Maestra María Nilda Cerf Arbulú, quienes inspirados en el Pensamiento del sabio francés Dr. Serge Raynaud de la Ferriere, pretenden una formación integral científica, humanista, despertando y desarrollando el potencial y ecceidad de niños, niñas y adolescentes, para la trascendencia de su ser en favor de su propia realización y en servicio a los demás, desarrollando su Talento, en la construcción de una Cultura de Paz que tenga como cimiento los Principios de Tolerancia, Verdad y Paz.

Desde el 01 de Marzo del 2003, por Resolución. Directoral de la Dirección Regional de Educación de Cusco, N° 0774-2003, se autoriza el Funcionamiento y Registro del Centro Educativo Inicial Privado “El Niño Investigador – K’uskiq Erqe”, bajo la Promotora de la ELIC, cuyo local se ubicó en Av. Tullumayo.

El 10 de Noviembre del 2003, con Resolución Directoral de la Dirección Regional de Educación No. 3059 se autoriza el cambio del local Institucional del CEI El Niño Investigador – K’uskiq Erqe, a su nueva dirección ubicado en el Pasaje Marianito Ferro No. 5 del distrito de Wanchaq.

El 07 de Diciembre del 2007 con Resolución Directoral de la Dirección Regional de Educación Cusco, No. 1919, se autoriza la ampliación del Servicio Educativo de los grados 1°, 2° y 3° en el Nivel de Educación Primaria a partir del año 2008. Con fecha 04 de febrero del 2009 y RD No 0099, de la Dirección Regional Cusco y de la Unidad de Gestión Educativa local UGEL CUSCO; se autoriza el cambio de domicilio del Nivel Primario de la I.E. El Niño Investigador – K'uskiq Erqe Dr. David Juan Ferriz Olivares, a su nueva dirección ubicado en la calle Simón Bolívar No. 515 del Distrito de San Sebastián.

Con fecha 16 de Octubre del 2012, con R.D. No. 2197 de la Dirección Regional Cusco y de la Unidad de Gestión Educativa local UGEL CUSCO; se autoriza el cambio de domicilio de la I.E. El Niño Investigador – K'uskiq Erqe Dr. David Juan Ferriz Olivares, del Nivel Primario a su nueva dirección ubicado en la Av. Huáscar 140-A del Distrito de Wanchaq.

Con fecha 28 de febrero del 2017, con R.D. No. 1257 de la Unidad de Gestión Educativa local del Cusco, se autoriza el cambio del local del Nivel Primario de la Av. Huáscar a la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 164. Posteriormente, Mediante resolución de la Dirección Regional de Educación del Cusco, a través de la R.D. N° 1789 de fecha 05 de junio del 2018, se Autoriza la Ampliación de 4to, 5to y 6to Grado de Primaria y los grados de 1ro, 2do, 3ro, 4to y 5to del Nivel Secundaria.

Desde el año 2020 a la fecha nuestra Institución Educativa viene brindando sus Servicios Educativos en la Modalidad Virtual en sus tres niveles Inicial, Primaria y Secundaria, frente a la emergencia sanitaria y el AISLAMIENTO SOCIAL, dispuestos por el Ministerio de Educación en concordancia con las medidas de Seguridad implantadas por el Ministerio de Salud.

AXIOLOGÍA INSTITUCIONAL

NUESTRA VISION

En el 2024, llegar a ser reconocida como una Institución Educativa formadora de niños, niñas y adolescentes investigadores, con espíritus amplios, fuertes, capaces de comprender un sistema en su conjunto, que realizan investigaciones para comprender y realizar la verdad a través de la observación, la reflexión, la crítica en la investigación y el amor a la verdad y así desarrollar su talento. Contar con profesores comprometidos que identifican y desarrollan el máximo potencial de sus alumnos y alumnas para ponerlo a disposición de las necesidades de los demás. Gozar con familias integradas y solidificadas

como piedra angular de la sociedad. Fomentar la Ciencia, la Educación y la Cultura en la edificación de una Cultura de Paz dentro de una Era del Saber y que plasma los ideales de las ELIC y de sus fundadores.

NUESTRA MISION

Formamos a los niños, niñas y jóvenes como investigadores a través de la observación y la reflexión, la crítica en la investigación y el amor a la verdad, identificamos su potencial para unirlo a las necesidades de los demás y así desarrollar su talento. Contamos con el compromiso responsable de profesores y personal administrativo. Tomamos a la familia como piedra angular de la sociedad y de la formación de los alumnos. Promovemos la ciencia, la educación y la cultura en una Era del Saber y plasmamos los ideales de las ELIC y de sus fundadores.

NUESTROS PRINCIPIOS

Son los mismos que emana de las ELIC Escuelas Libres de Investigación Científica para Niños y son:

A.- PRINCIPIO DE LA FORMACION-APRENDIZAJE:

“Lo importante no es solamente enseñar algo a un niño; es formar su espíritu para la observación y la reflexión, la crítica en la investigación y el amor a la verdad”

B.- PRINCIPIO DE FORMAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE AL NIÑO:

Transformar en el niño una actitud más activa y participativa, alcanzada infaliblemente cuando él “aprende a aprender algo”, para que proyecte su trascendencia hacia la comprensión y la paz internacional, para lo cual se le incentiva y motiva en el desarrollo de un buen estado de ánimo y una disposición dinámica que le permita, a su vez, mayor crecimiento y expansión de sus propias facultades internas como la creatividad, la intuición y el razonamiento lógico mediante la práctica de la observación, la experimentación, la reflexión y el amor a la verdad.

C.- PRINCIPIO ECUMÉNICO:

La Institución Educativa Particular “El Niño Investigador – K’uskiq Erqe Dr. David Juan Ferriz Olivares de las ELIC mantiene un carácter ecuménico y de fraternidad universal en sus programas y actividades y colabora en la integración de los más altos valores espirituales con instituciones dedicadas a la formación y protección del niño en sus derechos humanos, sociales, sin importar su denominación.

D.- PRINCIPIO DE APOLITICIDAD:

La Institución Educativa Particular “El Niño Investigador – K’uskiq Erqe Dr. David Juan Ferriz Olivares de las ELIC no se identifica con ningún partido político en particular, manteniendo su carácter apolítico, en todas sus actividades. Ello no impide, naturalmente, que las ELIC colabore y participe con las instituciones públicas y organismos estatales en lo referente a sus objetivos educativos y de bien humano.

E.- PRINCIPIO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO:

La Institución Educativa Particular “El Niño Investigador – K’uskiq Erqe Dr. David Juan Ferriz Olivares de las ELIC comparte plenamente los idearios de la ONU (Naciones Unidas), la UNESCO, la UNICEF, la CRUZ ROJA y otras instituciones más que abogan por los Derechos del Niño.

F.- PRINCIPIO DEL DERECHO DEL NIÑO TALENTOSO:

Todo Niño con talento natural destacado tiene derecho a ser atendido educativamente con métodos y Formación-Aprendizaje, que le permitan el mayor desarrollo

MARCO GENERAL

El marco general de la I.E. El Niño Investigador – K’uskiq Erqe Dr. David Juan Ferriz Olivares, está acondicionado para que el niño y el adolescente desarrolle sus potenciales, proporcionándole los elementos necesarios para crecer armónicamente consigo mismo y la sociedad.

NUESTRO PROPÓSITO

Brindar al niño, niña y adolescente estudiante, la oportunidad para que desarrolle una visión más objetiva e integral de las cosas que lo rodean, así como desarrollar su sensibilidad social espiritual y brindarle un adiestramiento práctico mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en la escuela, tomando en cuenta para ello, las modernas normas y técnicas psico - pedagógicas para cumplir con una labor formativa tecno-científica, en su etapa escolar.

NUESTRO OBJETIVO

Desarrollar un conjunto de actividades de carácter curricular y extracurricular, que posibiliten el surgimiento del Potencial y Talento de los Niños y Jóvenes Investigadores, para un crecimiento cultural y espiritual de los niños y jóvenes, para el desarrollo armónico de las familias de nuestra región, en aras de un cambio cuantitativo y cualitativo de nuestra sociedad, en mejora de la calidad de vida y fomento de una cultura de Paz

PERFIL DEL NIÑO INVESTIGADOR

La Construcción de nuevas estructuras cognitivas está basada en cuatro Principios Fundamentales, en los que descansa la Axiología de la Formación de los niños y jóvenes que son la Observación y la Reflexión; Crítica en la Investigación y Amor a la Verdad. En ese sentido se presenta el perfil del niño referente a estos cuatro Principios. Hará una persona – aunque niño y joven por su edad- con una mentalidad más serena, epistemológica, que firmemente va a sostener sus principios, propósitos, sentimientos, emociones, ante las influencias externas con la comprobación, verificación de su talento.

REGLAMENTO INTERNO

EL COLEGIO da a conocer a El Padre de Familia que el Reglamento Interno de nuestra I.E. para el año 2022, se encuentra disponible en la página web www.enikecusco.com, (por lo extenso de su contenido, que sobrepasa los límites de la presente publicación). De la misma forma se comunica que el Reglamento Interno de nuestra Institución Educativa se distribuye a todos los padres de familia o tutor. Es responsabilidad del padre de familia o tutor su lectura y análisis.

OBLIGACIÓN ECONÓMICA

EL COLEGIO da a conocer a EL PADRE DE FAMILIA los costos educativos aplicables para el Año Escolar 2022 en la Modalidad Presencia y semi presencial y en la Modalidad No Presencial o A Distancia.

MODALIDAD PRESENCIAL y SEMIPRESENCIAL

A. CUOTA DE INGRESO

EL COLEGIO no establece pago por cuota de ingreso.

B. MATRICULA

Nivel Inicial S/. 200.00

Nivel Primario S/. 250.00
Nivel Secundario S/. 250.00

C. CUOTAS MENSUALES POR SERVICIO EDUCATIVO DE MARZO A DICIEMBRE

(10 CUOTAS MENSUALES)

Nivel Inicial S/. 250.00
Nivel Primario S/. 280.00
Nivel Secundario S/. 295.00

MODALIDAD NO PRESENCIAL, A DISTANCIA O VIRTUAL

Nivel	Matricula	Pensiones	Descuento %	Cuota Mensual
Inicial	S/. 150.00	S/. 250.00	40.0 %	S/. 150.00
Primario	S/. 175.00	S/. 280.00	37.5 %	S/. 175.00
Secundario	S/. 195.00	S/. 295.00	35.0 %	S/. 195.00

CRONOGRAMA DE PAGOS

El cronograma de pagos para la cancelación de las cuotas mensuales por el servicio educativo para el periodo lectivo 2022 es el siguiente:

N°	MES	VENCIMIENTO
1	Marzo	31/03/2022
2	Abril	30/04/2022
3	Mayo	31/05/2022
4	Junio	30/06/2022
5	Julio	30/07/2022
6	Agosto	31/08/2022
7	Setiembre	30/09/2022
8	Octubre	31/10/2022
9	Noviembre	30/11/2022
10	Diciembre	31/12/2022

Se abonará en cualquiera de las agencias a nivel nacional de la Caja Arequipa.

En caso que se abone en otra entidad del Sistema Financiero, EL COLEGIO comunicara a EL PADRE DE FAMILIA con la debida anticipación.

HISTORIAL DE COSTOS EDUCATIVOS DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS

EL COLEGIO da a conocer a EL PADRE DE FAMILIA la información histórica de los costos educativos de los últimos 5 años:

NIVEL	CONCEPTO	2017	2018	2019	2020		2021	
					INICIO	D.L. 1476		D.L. 1476
N. INICIAL	CUOTA INGRESO	-	-	-	-			
	MATRICULA	S/. 200.00	S/. 230.00	S/. 250.00	S/. 250.00	-	S/. 250.00	S/. 150.00
	MENSUALIDAD	S/. 250.00	S/. 250.00	S/. 250.00	S/. 250.00	S/. 135.00	S/. 250.00	S/. 150.00
N. PRIMARIO	CUOTA INGRESO	-	-	-	-			
	MATRICULA	S/. 200.00	S/. 250.00	S/. 250.00	S/. 250.00	-	S/. 250.00	S/. 175.00
	MENSUALIDAD	S/. 250.00	S/. 280.00	S/. 280.00	S/. 280.00	S/. 160.00	S/. 280.00	S/. 175.00
N. SECUNDARIO	CUOTA INGRESO	-	-	-	-			
	MATRICULA	-	S/. 250.00	S/. 250.00	S/. 250.00	-	S/. 250.00	S/. 195.00
	MENSUALIDAD	-	S/. 280.00	S/. 280.00	S/. 300.00	S/. 180.00	S/. 295.00	S/. 195.00

COMPROMISO DEL PADRE DE FAMILIA

A. ASPECTOS QUE SE DA A CONOCER AL PADRE DE FAMILIA

1. Los Padres de Familia deben asumir la directa y plena responsabilidad de pagar puntualmente el costo educativo, tomando en cuenta el cronograma de pagos establecido, considerando, que el presupuesto de EL COLEGIO se financia fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza, que a su vez, solventan el pago del alquiler del local institucional, remuneraciones del personal docente, administrativo, seguridad y mantenimiento, servicios públicos, así como la adquisición de bienes y servicios en beneficio DEL ESTUDIANTE.

2. Se da a conocer al Padre de Familia que EL COLEGIO ha sido designado como emisor electrónico por la SUNAT, por consiguiente EL COLEGIO emitirá una Boleta de Venta

Electrónica. En este sentido, el Padre de Familia debe indicar a EL COLEGIO en el momento de realizar el registro de matrícula, a nombre de quien se va a girar la Boleta de Venta Electrónica, señalando el N° de D.N.I. o Carnet de Extranjería y el Nombre completo.

Si en caso desee cambiar o modificar el nombre de la persona a quien se gira la Boleta de Venta Electrónica, deberá **comunicar** por escrito a EL COLEGIO.

B. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO

1.- Se establecerá un Contrato de Prestación de Servicio Educativo, con el objeto de establecer una relación jurídica entre el Colegio representado por su Administrador, en calidad de proveedor del Servicio Educativo y el Padre de Familia como Consumidor a cambio de una contraprestación económica.

En dicho Contrato, el Colegio brinda por escrito toda la información requerida a los Padres de Familia de manera veraz, oportuna, clara, completa, objetiva y de buena fe, las características, condiciones económicas, así como las condiciones del servicio; en cumplimiento del Artículo 73 del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Por lo que El Padre de Familia tiene la responsabilidad de leer detenidamente el Contrato de Prestación de Servicios Educativos del Año Escolar 2022.

C. RESPECTO A LA CUOTA DE INGRESO.

Se da a conocer al Padre de Familia, que el COLEGIO **no establece** monto de pago por la cuota de ingreso.

D. RESPECTO A LA CUOTA DE MATRICULA.

1.- Se da a conocer a los Padres de Familia que la **cuota de Matrícula** será pagada, **por única vez en el año**, lo que garantiza una vacante para el Año Lectivo 2022.

Dicho monto debe ser abonado en el momento de realizar el registro y la Matrícula del ESTUDIANTE según las **fechas** indicadas en el **Cronograma de Matrícula**

E. RESPECTO A LAS CUOTAS MENSUALES.

1.- Se da a conocer al Padre de Familia las cuotas mensuales por el concepto de enseñanza, siendo una por cada mes de estudios del año escolar 2022 (**10 cuotas durante el año, de marzo a diciembre**).

2. Se da a conocer al Padre de Familia, que el COLEGIO **NO OBLIGA** efectuar el pago de una o más cuotas mensuales adelantadas.

3.- Se comunica a los Padres de Familia que los costos educativos establecidos para el año lectivo 2022 en la Modalidad Presencial o Semipresencial o Modalidad No Presencial o A Distancia de las cuotas por mensualidad, **podrán ser modificados** sólo si la política económica del Gobierno afectara a EL COLEGIO. En caso se modifiquen, los nuevos costos serán comunicados a EL PADRE DE FAMILIA con no menos de un mes de anticipación.

4.- Se pone en conocimiento de los Padres de Familia que, ante el incumplimiento de pago de las cuotas mensuales, según el Cronograma de Pagos antes mencionado, se podrá proceder al **cobro del interés moratorio** establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas ajenas al Sistema Financiero.

5.- El COLEGIO deja constancia que **PUEDA RETENER LOS CERTIFICADOS** correspondientes a periodos no pagados

6.- El COLEGIO se reversa el derecho de **NO RATIFICAR** la matrícula para el año 2023 en caso los padres de familia sean deudores de pensiones durante el año 2022 o anteriores años.

7.- EL COLEGIO se reserva el Derecho de demandar judicialmente el pago de deudas pendientes.

REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO DE ESTUDIANTES, INGRESO VÍA TRASLADO Y RATIFICACION DE MATRICULA

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES INGRESANTES

NIVEL INICIAL

- 1.- Tener 4 y 5 años al 31 de marzo del 2022
- 2.- Completar la Ficha de Inscripción virtual – Formato de Matricula
- 3.- DNI del Estudiante y DNI de los Padres de Familia o Apoderado
- 4.- 3 Fotos, tamaño carnet o pasaporte. (Para la modalidad presencial)

Si el estudiante proviene de otra I.E. (deberá adjuntar adicionalmente)

- Ficha Única de Matricula, para niños de 4 y/o 5 años.
- Resolución de Autorización de Traslado, para niños de 4 y/o 5 años.
- Constancia de Matricula.
- Certificados de Estudios.

NIVEL PRIMARIO

- 1.- Tener 6 años al 31 de marzo del 2022 (para el ingreso a 1ro de Primaria)
- 2.- Completar la Ficha de Inscripción virtual – Formato de Matricula
- 3.- DNI del Estudiante y DNI de los Padres de Familia o Apoderado

Si el estudiante proviene de otra I.E. (deberá adjuntar adicionalmente de la I.E. de origen)

- Ficha Única de Matricula.
- Resolución de Autorización de Traslado
- Constancia de Matricula.
- Certificados de Estudios.

NIVEL SECUNDARIO

- 1.- DNI del Estudiante y de los Padres de Familia o Apoderado
- 2.- Completar la Ficha de Inscripción virtual – Formato de Matricula

Si el estudiante proviene de otra I.E. (deberá adjuntar adicionalmente de la I.E. de origen)

- Ficha Única de Matricula.
- Resolución de Autorización de Traslado
- Constancia de Matricula.
- Certificados de Estudios.

NOTA:

1. En caso de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, se debe presentar el certificado de discapacidad, resolución de discapacidad o carnet de discapacidad del CONADIS, de no contar, pueden presentar un informe psicopedagógico emitido por el SAANEE.

2. Todos los documentos deberán ser entregados de manera virtual consignando datos adjuntos en el enlace de solicitud de inscripción de matrícula con el nombre completo del estudiante, grado y nivel al que postula.

3. Es responsabilidad del padre de familia el correcto llenado de los datos solicitados y el envío de los documentos.

PLAZOS

ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA NUEVOS ESTUDIANTES Y TRASLADOS

Inicial – Primaria – Secundaria

Del 13 de enero al 25 de febrero del 2022

PRIMERA ETAPA: REGISTRO DE INSCRIPCIÓN: Del 13 al 31 de enero del 2022

SEGUNDA ETAPA: REGISTRO DE MATRÍCULA Y PAGO: Del 14 al 25 de febrero del 2022

No.	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
01	Publicación y difusión de vacantes	6 de diciembre del 2021	Comisión de Matrícula
02	Solicitud de Inscripción virtual a través del link publicado en Facebook: Colegio El Niño Investigador – K'uskiq Erqe y/o página web: www.enikecusco.com	Del 13 al 31 de Enero del 2022	Comisión de Matrícula
03	Registro y pago de Matrícula	A partir del 14 de febrero del 2022	Comisión de Matrícula
04	Informe a UGEL	05 de marzo 2022	Comisión de Matrícula

CONTINUIDAD DE ESTUDIOS - RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Inicial – Primaria – Secundaria

Del 14 al 25 de febrero del 2022

ETAPA ÚNICA: REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y PAGO DE MATRÍCULA: Del 14 al 25 de febrero del 2022

No.	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
01	Entrega de Boletín Informativo con la información del Servicio Educativo	10 de diciembre	Comisión de Matrícula
02	Solicitud de Registro virtual de Matrícula, Traslados y Continuidad a través del link publicado en Facebook: Colegio El Niño Investigador – K'uskiq Erqe y página web: www.enikecusco.com	A partir del 14 de febrero del 2022	Comisión de Matrícula

03	Registro y pago de Matrícula	A partir del 14 de febrero	Comisión de Matrícula
04	Informe a UGEL	05 de Marzo 2022	Comisión de Matrícula

PROCEDIMIENTOS

El padre de Familia se informa sobre las condiciones, costos de matrícula, mensualidad e información adicional del Servicio Educativo brindado por el COLEGIO a través del Boletín Informativo 2022 ubicado en la página web www.enikecusco.com y/o a quienes lo soliciten se les enviará a través del correo electrónico enikecusco@gmail.com y/o Whatsapp 958179962 y 956292802, y si está de acuerdo, **SOLICITA** la inscripción y matrícula correspondiente, siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN, TRASLADO Y MATRÍCULA		
INGRESANTE AL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO ADMISIÓN	PROVIENE DE OTRA I.E. ADMISION TRASLADO OTRA I.E.	RATIFICACIÓN-PROMOVIDO
1. Si el padre de familia está de acuerdo con las condiciones del servicio educativo, solicita que el estudiante sea matriculado.	1. Si el padre de familia está de acuerdo con las condiciones del servicio educativo, solicita que el estudiante sea matriculado.	1. Si el padre de familia está de acuerdo con las condiciones del servicio educativo, solicita que el estudiante sea matriculado.
2. El colegio le entrega al Padre de familia El Contrato del Servicio Educativos 2022.	2. El colegio le entrega al Padre de familia El Contrato del Servicio Educativos 2022.	2. El colegio le entrega al Padre de familia El Contrato del Servicio Educativos 2022.
3. El Padre de Familia leerá detenidamente el Contrato de Servicios Educativos 2022 y si está de acuerdo, llenara los datos para ser enviado al COLEGIO.	3. El Padre de Familia leerá detenidamente el Contrato de Servicios Educativos 2022 y si está de acuerdo, llenara los datos para ser enviado al COLEGIO.	3. El Padre de Familia leerá detenidamente el Contrato de Servicios Educativos 2022 y si está de acuerdo, llenara los datos para ser enviado al COLEGIO.
4. El Padre de Familia Paga por el derecho de Matrícula y entrega el comprobante de pago a El Colegio, quien gira la boleta electrónica y le hace entrega al padre.	4. El Padre de Familia Paga por el derecho de Matrícula y entrega el comprobante de pago a El Colegio, quien gira la boleta electrónica y le entrega al padre.	4. El Padre de Familia Paga por el derecho de Matrícula y entrega el comprobante de pago a El Colegio, quien gira la boleta electrónica y le entrega al padre.

5. El COLEGIO registra al ESTUDIANTE en el SIAGIE	5. El Colegio le emite la Constancia de Vacancia, al Padre de Familia, para que pueda tramitar los documentos de traslado.	5. El COLEGIO registra al ESTUDIANTE en el SIAGIE
6. El COLEGIO le entrega al Padre de Familia la Ficha Única de Matricula	6. El Padre de Familia, solicitara al Colegio de procedencia u origen la Resolución de Traslado y demás documentos que indique la Constancia de Vacancia. Y lo entregará al Colegio.	6. El COLEGIO le entrega al Padre de Familia la Ficha Única de Matricula
	7. El COLEGIO registra al ESTUDIANTE en el SIAGIE	
	8. El COLEGIO le entrega al Padre de Familia la Ficha Única de Matricula	

i. En caso de estudiantes que procedan del extranjero, se procederá según las normas y requisitos establecidos.

ii. El registro en el SIAGIE y la entrega de la F.U.M. se realizará una vez que el SIAGIE se encuentre habilitado.

iii. El pago por derecho de Matricula se realizará en la Cuenta N° **00055912802100001001** de Caja Arequipa a nombre de Escuelas Libres de Investigación Científica para Niños ELIC. El pago podrá ser realizado en efectivo en cualquiera de sus agencias o agentes autorizados o a través de plataformas digitales haciendo el uso del Código de Cuenta Interbancaria N° CCI: **803-049-110514376290-60**. El voucher será Enviado al correo enikecusco@gmail.com indicando los datos del estudiante, el Nivel y Grado.

iv. Si El Colegio decidiera modificar la entidad para realizar el depósito por concepto de Matricula, comunicará al Padre de Familia dicho cambio.

v. Para los estudiantes que provengan de otra Institución Educativa, es responsabilidad del Padre de Familia, la **gestión oportuna**, en la Institución Educativa de origen, de la Resolución de Autorización de Traslado y demás documentos solicitados en la constancia de Vacancia.

VACANTES

No. DE VACANTES PARA EL PERIODO LECTIVO 2022

NIVEL INICIAL

No.	GRADO	Vacantes para el 2022	Vacantes Destinadas a inclusión	Total de estudiantes
1	4 Años	13	2	15
2	5 Años	10	2	15

NIVEL PRIMARIA

No.	GRADO	Vacantes para el 2022	Vacantes Destinadas a inclusión	Total de estudiantes
1	Primer Grado	13	2	20
2	Segundo Grado	4	2	20
3	Tercer Grado	8	2	20
4	Cuarto Grado	0	0	15
5	Quinto Grado	5	2	15
6	Sexto Grado	0	0	15

NIVEL SECUNDARIA

No.	GRADO	Vacantes para el 2022	Vacantes Destinadas a inclusión	Total de estudiantes
1	Primer Grado	03	2	15
2	Segundo Grado	03	2	15
3	Tercer Grado	03	2	15
4	Cuarto Grado	07	2	15
5	Quinto Grado	07	2	15

Para la asignación de vacantes se tomará en cuenta lo dispuesto en la Resolución Ministerial 447-2020-MINEDU y la RM N° 665-2018-MINEDU

SISTEMA EDUCATIVO PERUANO

Concepto de la educación ¹

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

La educación como derecho

La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización

¹ LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Ley Nro. 28044

de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo

Libertad de enseñanza

La libertad de enseñanza es reconocida y garantizada por el Estado. Los padres de familia, o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que éstos se educan, de acuerdo con sus convicciones y creencias.

Toda persona natural o jurídica tiene derecho a constituir y conducir centros y programas educativos. El Estado reconoce, ayuda, supervisa y regula la educación privada con respeto a los principios constitucionales y a la presente Ley. La iniciativa privada contribuye a la ampliación de la cobertura, a la innovación, a la calidad y al financiamiento de los servicios educativos.

Formación ética y cívica

La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos. La enseñanza de la Constitución Política y de los derechos humanos es obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo peruano, sean civiles, policiales o militares. Se imparte en castellano y en los demás idiomas oficiales.

Proyecto Educativo Nacional

El Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país.

Principios de la educación peruana

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios:

a) La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

b) La equidad, que garantiza a todos, iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

c) La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

d) La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

e) La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.

f) La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

g) La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

h) La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

Son fines de la educación peruana:

a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

PROPUESTA EDUCATIVA INSTITUCIONAL

Unido al planteamiento del Estado Peruano, respecto a la Educación, nuestra Institución Educativa El Niño Investigador – K'uskiq Erqe Dr. David Juan Ferriz Olivares, presenta su Propuesta Educativa, acorde a dichos planteamientos y a la axiología de las ELIC, Escuelas Libres de Investigación Científica para Niños, su Promotora y, está orientado hacia la formación en la Investigación Científica y en el Desarrollo del Talento de los estudiantes niños y adolescentes, del Nivel Inicial, Primario y Secundario respectivamente.

Basa su Propuesta Educativa, en el desarrollo de cuatro fases educativas en un proceso de Enseñanza – Aprendizaje – Formación, para el despertamiento de su Potencial y desarrollo de su Talento, para la Formación de la Crítica en la Investigación.

FASES DEL PROCESO EDUCATIVO DE FORMACION APRENDIZAJE DE LA INVESTIGACIÓN

Nuestra Institución propicia la FORMACION – CRITICA EN LA INVESTIGACION, con una Elevación Intelectual y Espiritual, con una Formación en la Investigación, así como el Desarrollo del Talento, la Responsabilidad, y la Trascendencia.

En ese sentido, Propone cuatro fases educativas para la formación en la Investigación. Es decir, la Formación en la investigación requiere desarrollar 4 fases, que son la Observación y la Reflexión; la Crítica en la Investigación y el Amor a la Verdad. Por lo tanto, no basta con enseñarles algo, se debe formar.

El Proceso Educativo de Enseñanza – Aprendizaje - Formación de la Investigación Científica es un proceso dialéctico de objetivación y subjetivación que se da a través de la observación y la reflexión, para luego alcanzar la Síntesis, a través de la Crítica en la Investigación y finalmente vivenciar, es decir alcanzar la Matesis a través del Amor a la Verdad.

Para ello, desarrollamos en los niños y jóvenes estudiantes cuatro cualidades que debe caracterizar al niño y joven investigador: La Observación y Reflexión; la Crítica en la Investigación y el Amor a la Verdad, bajo tres Principios Normativos que son La Tolerancia, la Verdad y la Paz.

Potenciamos el asombro de los niños y adolescentes, motivándolos a que hagan preguntas, estimulándolos a dar respuestas, despertando en ellos la comprensión a través del SABER para que apliquen su pequeña INVESTIGACIÓN, dando como resultado que tengan una actitud profundizadora, creativa, social, científica, epistemológica y andragógica, y estos elementos, desarrollen sus potenciales y crezcan armónicamente proyectando ese Talento a la sociedad.

“Consideramos que el Talento se muestra cuando el ser humano encuentra la vía para unir su potencial con las necesidades de los demás, con la sociedad y el mundo que le rodea. ¿Cómo entonces formarlo? Al ser la formación un proceso que no se da automáticamente, la respuesta está, efectivamente, en formarlo.

En ese sentido se trata de no sólo enseñar sino también de formar, “dar forma”, lo cual implica un proceso de subjetivación-objetivación, de la realización integral de un ser; es decir SER objetivamente lo que se ES.

Formar el Talento para la Paz requiere que transmitamos a nuestros hijos el amor a la verdad como culminación de la Observación y la Reflexión, la Crítica en la Investigación y el amor a la Verdad. Ello permite al ser humano la comprensión y la entrega a ideales que construyen una paz sólida y fundamentada.

SENTIDO DE INVESTIGACIÓN

El sentido que debemos darle a la investigación toma en cuenta la experiencia, la observación, la comprensión directa, la receptividad general a la verdad, la intuición unida a la experiencia, la voz del aprendizaje de la sabiduría, para captar el término que expresó Horacio, “factas splendida”, la iluminación de una verdad.

EL TALENTO

Todo Niño con talento Natural destacado tiene derecho a ser atendido educativamente con métodos y Formación – Aprendizaje, que le permitan el mayor desarrollo correspondiente a sus actitudes y destrezas.

El Talento se muestra cuando el ser humano encuentra la vía para unir su potencial con las necesidades de los demás como plantean las ELIC.

Nuestra Institución propugna la realización de tres Principios Normativos que son La Tolerancia, la Verdad y la Paz.

GRANDES PRINCIPIOS: TOLERANCIA, VERDAD Y PAZ.

Tolerancia: es la libertad del individuo hacia el respeto al prójimo, y conduce a la verdadera igualdad. El Dr. Serge Raynaud de la Ferriere escribe:

“...interesarse en todas las doctrinas es el más bello ejemplo de tolerancia...y mientras nos resistamos a aceptar la idea de que todos los conceptos son buenos si son sinceros jamás seremos capaces de edificar un mundo nuevo”²

² Raynaud, Serge, Los Grados Mensajes, Diana, México, 1972 p.333 y 561

A nivel individual, la tolerancia es un primer paso hacia el conocimiento de lo que se es y de lo que no se es, por medio de la relación con los demás seres. La apertura que se tiene hacia ellos será la apertura hacia nosotros mismos y lo Universal, para religarnos a ello. Al estar unido el ser humano a los principios universales, habrá Paz.

Debemos formar a nuestros estudiantes en la Tolerancia.

La Tolerancia se demuestra ante la diversidad, la pluralidad y la interculturalidad. Hay que dotar al niño y adolescente de las competencias individuales y sociales para un desarrollo armónico de sus potencialidades en bien de la colectividad

En ese sentido, la mejor educación evita prejuiciar y ser punitiva.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje-formación funcionan mejor en ambientes comprensivos que en ambientes donde se somete a juicio al educando o se establecen relaciones de crítica comparativa, evaluación y clasificación de cualidades como forma de establecer relaciones de diferenciación y superioridad.

Hay que exaltar más el espíritu creativo que el espíritu crítico (de criticidad).

Verdad: La Verdad, no es para las ELIC y su Institución Educativa El Niño Investigador – K'uskiq Erqe, algo absoluto que se tiene o no se tiene, sino que la Verdad es para nosotros una ley vital, la propulsión que los seres humanos tenemos para comprender lo que conocemos, para comprender el mundo que nos rodea y comprender a los demás. La principal manifestación de esta ley es la investigación científica hasta la intuición que penetra los Principios. No buscamos una verdad absoluta sino capacitarnos para penetrar más en la verdad que investigamos y que estamos abiertos a cambiar en el proceso de investigación.

La verdad es una ley vital porque es propia de la vida.

La evolución de las especies se caracteriza por no sólo percibir o conocer el ambiente que las rodea sino comprenderlo en el sentido de incluirlo, adaptarse e interrelacionarse con él; de cambiar su vida para comprender el mundo.

El niño también crece psicológicamente cuando no sólo conoce el mundo que le rodea, sino que es capaz de incluirlo en su ser.

La verdad es la firmeza ante el descubrimiento, ante el develamiento, mediante la observación y la reflexión unidas a la crítica en la investigación. Es formar seres con ética, seres que sobrepasen al honor, es decir, que no estén supeditados a la crítica social ante el desenvolvimiento de su verdadero destino. Es hacer y conocer para saber, siendo diferente que vivir una experiencia más. Es Ser auténtico, sincrónico con el pensar y el hacer.

Paz:

La formación para la Paz en las ELIC y su Institución Educativa El Niño Investigador – K’uskiq Erqe Dr. David Ferriz Olivares, está plenamente correlacionada con los dos principios anteriores, la Tolerancia y la Verdad. La Paz no es sólo la ausencia de violencia, así como la salud no consiste sólo en la ausencia de enfermedad. La Paz ha de ser activa, un estado del ser individual o colectivo que optimiza su realización y su plenitud de vida. La UNESCO ha planteado desde hace varios años una meta fundamental en su lema Cultura de Paz. Efectivamente, la guerra y la violencia son la punta del iceberg de una cultura que exalta la violencia de muchas formas, desde los medios de comunicación hasta la alimentación diaria. Necesitamos entonces formar a la niñez con criterios de buena voluntad y de reflexión para ser selectivos en los mejores aportes de nuestras culturas modernas y, asimismo, participantes y actores de la construcción de la Cultura de Paz, que todos necesitamos.

El Dr. David Ferriz Olivares plantea varios lineamientos fundamentales acerca de la Paz ³

“Hay que facilitar el aprendizaje de nuevos patrones culturales en la erradicación de la opresión sexista, la violencia, el egoísmo, la hipocresía en las relaciones familiares, la inversión de los valores morales y éticos, la primacía del lucro, la manipulación y el autoritarismo, la ideología machista, autocrática y autoritaria, la unilateralidad en la toma de decisiones y el agravamiento de la condición femenina a causa de la crisis y de la deuda del Tercer Mundo que pone en peligro la Paz”.

Formar el Talento para la Paz requiere que transmitamos a nuestros hijos el amor a la verdad como culminación de la observación y la reflexión y la crítica en la investigación. Ello permite al ser humano la comprensión y la entrega a ideales que construyen una paz sólida y fundamentada.

CUATRO PILARES

Nuestros Fundadores plantean cuatro pilares indispensables en la pedagogía para enseñar que son: Informar, Ilustrar, Educar, Formar.

Por lo tanto la enseñanza no puede realizarse de manera completa si sólo se queda en cualquiera de los tres primeros pasos.

Ello conlleva a establecerse una dialéctica entre la Enseñanza y la Formación.

³ Ferriz Olivares, David La Supremacía de la Jñana Yoga en la Era del Saber”, en el capítulo “El Humanismo en el Continente Americano” Hipótesis y Síntesis – FISS 1994

A) ENSEÑANZA

“La enseñanza es la transmisión formalizada de conocimientos que en su conjunto constituye la instrucción; la enseñanza se ubica más allá de la experiencia directa del entorno, de donde también proceden informaciones y experiencias, pero en forma ocasional o bien simplemente respondiendo a las necesidades más inmediatas de la vida”.

B) FORMACION

Por otra parte, la formación es: “El proceso orientado al desarrollo complejo del individuo en términos tanto de personalidad psicológica como profesional, y se refiere al desarrollo de las adquisiciones espirituales prácticas y teóricas que acompañan la maduración del individuo y el resultado de ese desarrollo”.

C) DIALECTICA ENTRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACION

Existe una dialéctica entre el enseñar y formar, ya que mientras la primera plantea el primer paso de la tesis, la formación completa como una antítesis para abarcar el campo de la síntesis donde se produce un intercambio de objetivación y subjetivación, para finalmente llegar a la Matesis, postulado por el Dr. de la Ferrière, en el que el Ser encuentra la cumbre de su desarrollo integral.

CUATRO RAMAS DEL SABER PARA LA SINTESIS

Asimismo nuestra Institución Educativa impulsa el desarrollo de las cuatro grandes ramas del Saber planteadas por el Maestro Serge Raynaud de la Ferrière que son Ciencia, Arte, Filosofía y Didáctica, y el Maestro Dr. David Juan Ferriz Olivares sistematiza su enseñanza metodizándola a través de la Ley de Sucesión Determinada, que permite la Unión de Ciencia y Arte para lograr en nuestro niños y jóvenes la Plasticidad Mental y a través de la Unión de Ciencia y Filosofía, para desarrollar en nuestros estudiantes la Trascendencia y la Crítica en la Investigación.

PLAN CURRICULAR 2022

El Plan Curricular se basa en lo establecido en el CNEB. Para su verificación, acceso y descarga, El Plan Curricular del Nivel Inicial, Nivel Primaria y Nivel Secundaria para el año 2022 se encuentran ubicados en la página web www.enikecusco.com. Es responsabilidad del padre de familia su lectura.

Sin embargo, damos a conocer los aspectos generales con respecto al Plan Curricular para el 2022

ASPECTO PEDAGOGICO

Nuestra Institución Educativa desarrolla actividades curriculares y extracurriculares para la formación integral de nuestros estudiantes, la formación en la investigación científica y el desarrollo de su talento, garantizando una educación de calidad, con la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, hacia la construcción de una Cultura de Paz.

SUPERVISIÓN, MONITOREO, Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO

Siguiendo la normatividad del Ministerio de Educación, se constituye La Comisión de Supervisión, Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico, con la finalidad de fortalecer el desempeño del personal docente y apoyarlos en su labor docente, garantizando el logro de los aprendizajes en los tres niveles.

En la Modalidad No Presencial, nuestra Institución Educativa cuenta con una adecuada plataforma virtual, para la realización de las clases virtuales. Esta plataforma no sólo permite clases en vivo tipo video conferencias, además de ello, facilita visualizar las sesiones grabadas, acceder al material educativo, entregar tareas e informes, dar evaluaciones entre otras virtudes, permitiendo a nuestros alumnos acceder en cualquier momento a esta plataforma. De igual forma, contamos con nuestro portal web www.eniecusco.com, sección Aula Virtual, donde se publica material educativo complementario y otras actividades. Adicionalmente se hace uso de los grupos de Comunicación de WhatsApp.

Asimismo, se cuenta con un equipo que brinda el soporte técnico adecuado que garantiza que cada docente, estudiante y padre de familia esté debidamente capacitado en el uso y manejo de las plataformas virtuales y pueda desenvolverse sin dificultad en la plataforma, que nuestra Institución Educativa brinda.

PLAN DE ESTUDIOS

Nuestro Plan de Estudios está de acuerdo al Currículo Nacional de la Educación Básica CNEB (RM N° 281-2016-MINEDU) y de acuerdo a la axiología institucional de las Escuelas Libres de Investigación Científica para Niños ELIC.

NIVEL INICIAL
Nivel Inicial
Modalidad Presencial

Área Curricular	CICLO II	
	4 AÑOS	5 AÑOS
Comunicación	20 horas semanales	
Personal Social		
Matemática		
Ciencia y Tecnología		
Psicomotricidad - Gimnasia Psicofísico	1	
Arte y Cultura	1	
Tutoría	1	
Inglés – Quechua	1	
Grafo motricidad	1	
Total	25	

* La modificación ocasional de esta programación, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

Nivel Inicial
Modalidad No Presencial

Área Curricular	CICLO II	
	4 AÑOS	5 AÑOS
Comunicación	5	
Personal Social		
Matemática		
Ciencia y Tecnología		
Tutoría	1	
Psicomotricidad - Gimnasia Psicofísica / Arte y Cultura		
Inglés / Quechua	1	
Total	7	

* La modificación ocasional de esta programación, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

Cumple con el Programa Curricular Vigente para cada Nivel, Ciclo y Grado. Además, ofrece un conjunto de talleres, que a continuación se señalan:

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD NO PRESENCIAL
INICIAL	
Aprestamiento y Psicomotricidad	Aprestamiento y Psicomotricidad
Inglés	Inglés
Iniciación a la Música	Iniciación a la Música
Arte	Arte
Nutrición y Salud	Nutrición y Salud
Gimnasia Psicofísica – Yoga	Gimnasia Psicofísica – Yoga

NIVEL PRIMARIO

Nivel Primario

Modalidad Presencial

ÁREAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	7	7	6	6	6	6
Comunicación	8	8	6	6	6	6
Inglés	2	2	3	3	3	3
Personal Social	3	3	4	4	4	4
Arte y Cultura	3	3	3	3	3	3
Ciencia y Tecnología	3	3	4	4	4	4
Educación Física/ Gimnasia Psicofísica	3	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
Tutoría	2	2	2	2	2	2
Tecnologías Desarrolladas/Investigación	2	2	2	2	2	2
Quechua	1	1	1	1	1	1
Total	35	35	35	35	35	35

* La modificación ocasional de esta programación, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

Nivel Primario

Modalidad No Presencial

ÁREAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	2	2	3	3	3	3
Comunicación	3	3	3	3	3	3
Inglés	1	1	1	1	1	1
Personal Social	1	1	2	2	2	2
Arte y Cultura	1	1	1	1	1	1
Ciencia y Tecnología	1	1	2	2	2	2
Educación Física/Gimnasia Psicofísica	1	1	1	1	1	1
Educación Religiosa*						

Tutoría*						
Tecnologías desarrolladas / Investigación	1	1	1	1	1	1
Quechua	1	1	1	1	1	1
Total	12	12	15	15	15	15

La modificación ocasional de esta programación, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

* Se trabajara de manera transversal

Cumple con el Programa Curricular Vigente para cada Nivel, Ciclo y Grado. Además, ofrece un conjunto de talleres, que a continuación se señalan:

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD NO PRESENCIAL
PRIMARIA	
Investigación Científica y Filosofía para Niños	Investigación Científica y Filosofía para Niños
Tecnologías Desarrolladas	Tecnologías Desarrolladas
Arte - Música – Danza	Arte – Música – Danza
Quechua	Quechua
Yoga, Sistema de Relajación Neuromuscular Emocional, Mental Ferriz-Ferriere,	Yoga, Sistema de Relajación Neuromuscular Emocional, Mental Ferriz-Ferriere
Reforzamiento y Nivelación	Reforzamiento y Nivelación
	Coloquios Nacionales e Internacionales

NIVEL SECUNDARIO

Nivel Secundaria Modalidad Presencial

ÁREAS	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	7	7	7	7	7
Comunicación	7	7	7	7	7
Inglés	2	2	2	2	2
Arte y Cultura	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación Física/Gimnasia Psicofísica	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	1	1	1	1	1
Ciencia y Tecnología	5	5	5	5	5
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría	1	1	1	1	1
Tecnologías Desarrolladas / Investigación	2	2	2	2	2

Quechua	1	1	1	1	1
Total	40	40	40	40	40

* La modificación ocasional de esta programación, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

**Nivel Secundaria
Modalidad No Presencial**

ÁREAS	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	4	4	4	4	4
Comunicación	4	4	4	4	4
Ingles	1	1	1	1	1
Arte y Cultura	1	1	1	1	1
Ciencias Sociales	2	2	2	2	2
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	1	1	1	1	1
Educación Física/Gimnasia Psicofísico	1	1	1	1	1
Educación Religiosa *					
Ciencia y Tecnología	3	3	3	3	3
Educación para el Trabajo	1	1	1	1	1
Tutoría*	1	1	1	1	1
Tecnologías Desarrolladas / Investigación	1	1	1	1	1
Quechua	1	1	1	1	1
Total de Horas	20	20	20	20	20

La modificación ocasional de esta programación, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

* Se trabajara de manera transversal

Cumple con el Programa Curricular Vigente para cada Nivel, Ciclo y Grado. Además, ofrece un conjunto de talleres, que a continuación se señalan:

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD NO PRESENCIAL
SECUNDARIA	
Investigación Científica	Investigación Científica
Filosofía para jóvenes	Filosofía para jóvenes
Tecnologías Desarrolladas	Tecnologías Desarrolladas
Quechua	Quechua
Yoga, Sistema de Relajación Neuromuscular Emocional, Mental Ferriz-Ferrière	Yoga, Sistema de Relajación Neuromuscular Emocional, Mental Ferriz-Ferrière
Reforzamiento y Nivelación	Reforzamiento y Nivelación
	Coloquios con expertos Nacionales e Internacionales

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

El Colegio El Niño Investigador – K’uskiq Erqe, organiza su quehacer educativo en función a trimestres, siendo el siguiente cuadro la distribución del tiempo o calendarización del Año Escolar 2021:

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

Trimestre	Periodo y Unidades	Duración			Rol de Exámenes Trimestrales		Entrega de Boletas de Información
		Inicio	Finaliza	Total semanas	inicio	Finaliza	
I	I	03-Mar-22	03-Jun-22	13	23-May-21	03-Jun-21	09 de Junio
	II						
	III						
II	IV	06-Jun-22	16-Set-22	13	05-Set-21	16-Set-21	22 Setiembre
	V						
	VI						
III	VII	19-Set-22	22-Dic-22	14	05-Dic-21	16-Dic-21	30 Diciembre
	VIII						
	IX						

- El rol de exámenes y la entrega de Boletas de Información puede sufrir modificaciones, las cuales serán debidamente notificadas por el Colegio al Padre de Familia.

VACACIONES Y CLAUSURA

VACACIONES DE MEDIO AÑO	Del 25 de Julio del 2022	Al 07 de Agosto del 2022
REINICIO	08 de Agosto del 2022	
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR	30 de Diciembre del 2022	

* La modificación ocasional de esta programación, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

CURSOS ESPECIALES DE NUESTRA IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Nuestra Institución ofrece un conjunto de cursos – talleres especiales, que forman parte de las horas de libre disponibilidad que el Ministerio de Educación otorga a las Instituciones Educativas para que desarrollen su Proyecto Curricular Institucional PCI.

Se describe a continuación los detalles de cada curso.

1.- INVESTIGACIÓN

“Desarrollar en el niño y niña facultades para formular hipótesis, observar, reflexionar, contrastar, ponerlas a prueba e informar los resultados”. EPTP p. 195/4

2.- ARTE

“Así como la Ciencia cultiva en el niño la cualidad de la INVESTIGACIÓN, El Arte, cultiva la CREATIVIDAD. La creatividad es fundamental para desarrollar el Talento y se aplica a todas las Artes” EPTP p. 73/4

Arte y creatividad conforman una simbiosis instrumental básica para el desarrollo de aptitudes, competencias y habilidades de los niños sin exclusión alguna. Estos, generan un amplio campo de técnicas y recursos con los cuales trabajar, para el fomento de la expresión y lenguaje en el ámbito social.

3.- FILOSOFIA PARA NIÑOS

El espíritu Filosófico en esencia es innato, considerando que filosofar es colocar en movimiento nuestro ser, cuestionarse, buscar, indagar, escuchar; es también atrevernos a responder formulando hipótesis para penetrar en la esencia de la realidad.

Filosofar no es de ninguna manera enseñar a aprender una doctrina sino asumir una manera de ser, hacer un acto de Fe, y diciéndolo todo, ser: existencia; la filosofía es por excelencia el acto de la existencia. EPTP p 68/4

4.- MÚSICA

“Poesía del sonido: Sinfónica, clásica, folklórica, instrumental u otras.” Permite el desarrollo de la audición, reconocimiento de sonidos, vibraciones, ritmo y movimiento” EPTP p. 78/últ.

La enseñanza-formación Musical es fundamental para la educación integral de los niños ya que refuerza su atención, concentración y memoria. Afina los sentidos y sensibiliza el alma. Llega a las “capas profundas de la vitalidad anímica del hombre” (niños, niñas y jóvenes). RM p. 244/8

5.- YOGA Y RELAJACIÓN FERRIZ - FERRIÈRE

“La Gimnasia Psicofísica, basada en su mayor parte, en las flexibilizaciones y automasajes... con sus efectos para el equilibrio glandular, el desanquilosamiento de la columna vertebral, las enfermedades, la respiración, la flexibilidad, la tensión muscular...” CFyJ p.12/2

El Sistema Psicofísico y de Relajación Ferriz – Ferrière, para el desarrollo del Talento en la plasticidad cerebral, está basado en un conjunto de ejercicios que impulsan la relajación desde el punto de vista neuromuscular, emocional y de concentración mental, planteados por sus fundadores el Dr. de la Ferrière y el Dr. David Ferriz.

6.- INGENIERÍA ESCOLAR

Es el conjunto de conocimientos y técnicas que permitan aplicar la ciencia matemática a un nivel escolar para transformarlo y utilizarlo en la construcción de módulos tridimensionales desplegando ingenio, imaginación, curiosidad, creatividad. La ingeniería a nivel escolar conduce al diseño, la educación productiva y a la investigación.

7.- AJEDREZ

Son muchos los beneficios que aporta el ajedrez a los niños. Este juego es una fuente inagotable de aprendizaje para ellos: Estimula la atención y la concentración, despierta el valor del respeto hacia su adversario, fomenta la paciencia, estimula la memoria, enseña a tener responsabilidad, aumenta la autoestima, estimula el raciocinio lógico y la capacidad de deducción, motiva a tomar decisiones, aumenta la habilidad de prever y observar algo de forma anticipada.

Como bien definió el escritor Johann Wolfgang Goethe, hace más de dos siglos, 'El ajedrez es un gran ejercicio mental'.

8.- DANZA

"Poesía de la moción vital: Clásica, folklórica y moderna. Reconocimiento del cuerpo, equilibrio, expresión corporal, coordinación motriz y motora, desinhibición, autorrealización". EPTP p. 79/3

10.- TECNICAS DE OBSERVACIÓN Y REFLEXIÓN

"La observación es el ejercicio atento y voluntario de nuestros sentidos y la comparación entre varios objetos, pues conduce al descubrimiento de diferencias y semejanzas. Es el proceso previo a la formulación de la hipótesis, primer paso insustituible del método científico".

"La Reflexión, es la consciencia de la relación entre las representaciones dadas y nuestras fuentes de conocimiento. Kant. EPTP p. 48/2

"Observación y Reflexión se complementa y se nutren una de la otra: a mayor reflexión, mejores observaciones y a una observación más detallada, mejores reflexiones". EPTP p. 48/2

11.- PSICOMOTRICIDAD

"El niño o la persona adulta organiza su capacidad motora de acuerdo a la maduración nerviosa y a los estímulos del ambiente..."

La coordinación motora gruesa, implica la armonía de movimientos voluntarios de los grandes segmentos del cuerpo como son las extremidades y el tronco.

La coordinación motora fina, implica la armonía y precisión de los movimientos finos de los músculos de manos, pies y cara.

Por eso la necesidad de estimular la psicomotricidad y la buena postura en niños y niñas”. Memorias del 6CMTN p. 395

12.- TECNOLOGIAS DESARROLLADAS

Conjunto de cursos que se desarrollan a lo largo del año escolar, que busca la aplicación de la ciencia en el uso de la tecnología en la solución de problemas con apoyo del arte, las matemáticas, la electrónica y haciendo uso de material concreto y educativo, como Robótica Creativa, Lego.

La robótica, "es un excelente medio para desarrollar y aplicar contenidos de ciencias y tecnología, por medio de la resolución de problemas concretos". De esta forma, permite a los estudiantes experimentar la aplicación práctica de diferentes conceptos de física, matemáticas y tecnología, enriqueciendo y facilitando el aprendizaje de contenidos curriculares.

Introducción al conocimiento del software: Scratch y otros software de uso libre (para aprender a programar)

“El surgimiento de la electrónica... hace un viraje hacia el humanismo (RM Pág. 249/1)

13.- NUTRICIÓN Y SALUD

“Una adecuada alimentación implica el cuidado y la consciencia de lo que ingerimos por la boca, ya sean líquidos o sólidos, del aire que respiramos, de lo que vemos, oímos y asimilamos del entorno.

La salud a través de la alimentación es uno de los retos de la sociedad en general, y de cada persona en particular.

La alimentación es la ingestión de alimentos con la finalidad de obtener los nutrientes que nuestro cuerpo necesita para conservar la salud. EPTP p. 98

14.- MAQUINAS SIMPLES Y MOTORIZADAS

Haciendo uso de Kits educativos Legos, los niños aprenden principios básicos de máquinas simples y de máquinas que llevan motores.

15.- NIVELACIÓN EN MATEMÁTICAS Y COMUNICACIÓN

Está dirigido a niños y niñas, que por diversas razones tienen dificultades en sus aprendizajes tanto de Matemáticas y Comunicación, por lo que requieren un Reforzamiento, que se dará a través de un conjunto de estrategias que les permita superar dichas dificultades en el grado que le corresponda.

Así mismo, está dirigido a atender a aquellos niños y niñas que se van quedando relegados en su desempeño frente a las competencias y capacidades previstas en el grado que están estudiando, por lo tanto, requieren nivelación.

En ese sentido nuestra Institución brinda un espacio especial para atender a dichos niños y jóvenes estudiantes que los requieran en el los grado que corresponda.

SOPORTE ACADÉMICO

En la Modalidad Presencial, cuenta con un Centro de Cómputo, proyectores multimedia, una Biblioteca escolar, microscopios digitales, telescopio, equipos para la enseñanza de robótica, máquinas simples y motorizadas, Ingeniería escolar, equipos de ajedrez, material didáctico diverso, juegos educativos, juegos infantiles, etc.

Para la Modalidad No Presencial, cuenta con una Plataforma Educativa Especializada, además de Zoom, Google Meet para el desarrollo de las clases virtuales.

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y FORMATIVAS

A) PRACTICA DEL DEPORTE Y YOGA PARA LA FAMILIA

En la Formación integral de los estudiantes, se inculca la práctica del deporte y la Yoga, como sistema tradicional para el perfeccionamiento del Ser, así como el Sistema de Relajación Neuromuscular Emocional, Mental Ferriz-Ferriere, para favorecer la concentración y control de la Hiperactividad, la que es extendida a toda la familia.

B) TRIBUNAS CIENTÍFICAS Y EXPOSICIONES

Los niños, niñas y jóvenes estudiantes sociabilizan a través de Tribunales Científicas, las conclusiones de sus investigaciones.

C) DIALOGOS Y COLOQUIOS

El diálogo del niño, la niña y los adolescentes con los investigadores, hombres y mujeres de pensamiento

D) KIOSCOS SALUDABLES

Se brinda a los estudiantes, a través de su Kiosco escolar, un servicio de alimentación rica y nutritiva, exenta de comidas chatarras y bebidas dañinas, y fortalecer su salud para un aprendizaje óptimo.

E) TALLERES DE FORMACION

Dentro del Proyecto Curricular Institucional se brinda a los estudiantes diversos Talleres que coadyuven su Formación Integral, como Investigación Científica, Filosofía para Niños, Yoga, Sistema de Relajación Neuromuscular Emocional, Mental Ferriz-Ferriere, Música, Nutrición y Salud, Tecnologías Desarrolladas, Computación, Quechua, Reforzamiento y Nivelación, entre otros, de acuerdo a la edad y grado de estudios.

F) ACTIVIDADES ECOLÓGICAS

Realizar investigaciones a través de la siembra de hortalizas, legumbres, tubérculos y otros. Asimismo se realizan campamentos, para una práctica y vivencia en el entorno natural, respetando las leyes que las rigen.

G) ANTOLOGIA DEL VERSO, LA POESÍA, MITOS Y LEYENDAS

Los niños, niñas y jóvenes estudiantes producen textos diversos que luego son sociabilizados con la población.

H) CHARLAS Y CONFERENCIAS

La Institución organiza y realiza charlas y conferencias dirigidas a los padres de familia y público en general, sobre una diversidad de temas tanto de Nutrición y Salud, como, médica, psicológicas, educativas etc.

Pero también los mismos alumnos preparan sus charlas y conferencias, la cuales son expuestas ante un público determinado, puede ser, padres de familia, docentes, sus propios compañeros o compañeros de otros grados.

I) DIA DEL TALENTO

Al Finalizar el Primer y Segundo Semestre en el Colegio, se realizan el Día del Talento, en el que, niños, niñas y jóvenes estudiantes en unión con sus docentes, presentan los resultados de sus aprendizajes y el producto académico del proceso de aprendizaje.

J) JUEGOS MATEMATICOS

Los estudiantes, de acuerdo al grado de estudios, investigan, diseñan, producen juegos matemáticos, los que son socializados en el Festival de los Juegos Matemáticos. Los niños, niñas y jóvenes estudiantes intercambian experiencias y juegan aprendiendo Matemáticas.

K) FESTIVAL GASTRONOMICO VEGETARIANO

En el mes de Julio, los niños, niñas y jóvenes estudiantes investigan sobre los diversos productos que se cultivan en las regiones del Perú, preparan los alimentos propios de cada Región y son degustados en dicho Festival Gastronómico cuya característica es la de ser Vegetariano, porque alimentación y cultura forman parte de la evolución de la persona.

L) FESTIVAL “CANTO Y MUSICA PARA LA PAZ”

La música, forma parte de la formación Integral de nuestros estudiantes, se forman orquestinas y coros en cada sección, con la participación de todos los estudiantes, quienes tocan y cantan en el “Festival Canto y Música para la Paz”

M) JUEGOS TRADICIONALES

Considerando la importancia que tiene los juegos tradicionales, estudiantes, padres de familia y docentes, intercambiamos experiencias lúdicas, compartiendo juegos tradicionales, como el juego de los trompos, de los tiros, gallinita ciega, saltar con cuerdas o sogas, el gato y el ratón, plig plag o la rayuela, yajes, etc. fortaleciendo habilidades, destrezas, aprendiendo a compartir, siendo más solidario, respetando reglas, etc.

N) PRESENTACIÓN DE DRILES GIMNÁSTICOS TEMÁTICOS

Los niños, niñas y jóvenes estudiantes, bajo la dirección de un profesor especializado, presentan driles de gimnasia rítmica, en el que, además de desarrollar habilidades y destrezas motoras, les permite una coordinación psicomotora y neuromuscular, en el que se une la expresión corporal y la música, permitiendo no solo la práctica de valores, sino que también va unida a la investigación del tema que se está representando.

O) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Diversos son los temas motivo de investigación, en el que los niños aprenden el método de investigación científica y desarrollan habilidades y destrezas cognitivas en una dialéctica entre lo subjetivo y lo objetivo, de acuerdo a su edad y grado.

P) FESTIVAL DE LAS CULTURAS INCAS Y PREINCAS Y CULTURAS DEL MUNDO

Los niños, niñas y jóvenes estudiantes investigan sobre una cultura determinada, su ubicación geográfica, sus características, los aportes que ha dado al mundo, su música y su danza, y en un festival representan y exponen sobre dicha cultura.

P) PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACION

El Colegio ofrece a nuestros estudiantes un programa de Reforzamiento, Nivelación y/o Recuperación en las Áreas que requiera, especialmente Matemática y Comunicación.

Q) PROYECTO LEER PARA SABER Y PLAN LECTOR

Antes del inicio de las clases y durante 10 minutos, por turno, los niños, niñas y jóvenes estudiantes se dirigen a diferentes grados y comparten lecturas, con el objeto de desarrollar habilidades y destrezas para la comprensión lectora, permite también desarrollar la solidaridad, el respeto por el otro, el saber escuchar. En la modalidad virtual se desarrolla, también, el proyecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN FORMATIVA Y CONTROL DE ASISTENCIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Considerando que la “Evaluación formativa es el procedimiento utilizado para reconocer y responder al aprendizaje del estudiante con el fin de reforzar ese aprendizaje durante el propio proceso de aprendizaje” (Cowie y Bell, 1999), nuestra Institución Educativa El Niño Investigador – K’uskiq Erqe Dr. David Juan Ferriz Olivares, considera las Disposiciones basadas en las “Orientaciones para la evaluación formativa de las competencias en el aula”, siendo las siguientes:

- 1.- La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándole a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades, motivarlo a seguir aprendiendo.
- 2.- La finalidad de la evaluación formativa es contribuir al desarrollo de las competencias y los aprendizajes del perfil de egreso de la E.B.
- 3.- Todas las competencias planteadas para el grado serán abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo 2022.
- 4.- Ya que la evaluación formativa es un proceso permanente y sistemático, se trata de recopilar y analizar información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias, sobre las cuales se tomarán decisiones oportunas y pertinentes para continuar los procesos de aprendizaje.
- 5.- Mediante la evaluación formativa se trata de retroalimentar al estudiante, y que reflexione sobre su proceso de aprendizaje; reconozca sus fortalezas, dificultades, y necesidades. Por lo tanto, aprenda a gestionar su aprendizaje de manera autónoma.
- 6.- En la evaluación del aprendizaje con finalidad certificadora, se determina el nivel del logro que un estudiante ha alcanzado en relación a las competencias.

IMPLEMENTACION DE LA EVALUACION FORMATIVA EN LA I.E. EL NIÑO INVESTIGADOR – K’USKIQ ERQE Dr. DAVID JUAN FERRIZ OLIVARES.

1.- Estándares de Aprendizaje

Los estándares de aprendizaje describen el desarrollo de una competencia y se asocia a los ciclos de la Educación Básica. En ese sentido los estándares de aprendizaje, constituyen

criterios comunes, referentes para la evaluación de los aprendizajes, tanto a nivel de aula como del sistema.

2.- Formulación de Criterios de Evaluación

Para contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias, se deben formular criterios para la evaluación, los cuales son referentes específicos para el juicio de valor, describen las características o cualidades de aquello que se quiere valorar y que deben demostrar los estudiantes en sus actuaciones ante una situación en un contexto determinado

3.- Formulación de Criterios para la Evaluación de Competencias.

Los docentes formulan criterios de evaluación, a partir del análisis de los estándares de aprendizaje y sus desempeños que deben incluir a todas las capacidades de la competencia y se debe ajustar a la situación o problema a enfrentar.

Los criterios se utilizan para observar con detalle los recursos utilizados durante el proceso de aprendizaje, necesarios para el desarrollo de las competencias.

También los estudiantes pueden ir aportando a la formulación de los criterios, para su propia comprensión.

3.- Implementación de la evaluación formativa

La evaluación formativa se da de manera continua durante todo el periodo lectivo, para lo cual, se puede utilizar las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué se espera que logre el estudiante?
- b) ¿Qué sabe hacer o qué ha aprendido el estudiante?
- c) ¿Qué debe hacer para seguir aprendiendo?

Sistema de Evaluación, Promoción, Recuperación o Repitencia de grado

1.- El sistema de evaluación, promoción, recuperación o repitencia de grado, responde a las normas vigentes del Ministerio de Educación.

2.- Se informará a EL PADRE DE FAMILIA, los resultados del proceso educativo y formativo de EL ESTUDIANTE, mediante la Libreta de Notas, reportes y otros medios de comunicación oficial, brindando toda la información que EL PADRE DE FAMILIA requiera, respecto al proceso educativo de EL ESTUDIANTE.

3. De acuerdo con el Currículo Nacional:

La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo.

Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de egreso de la Educación Básica.

Todas las competencias planteadas para el año o grado deben ser abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo.

La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias. Por lo tanto, deben estar integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje.

Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.

Mediante la evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante. "Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas." (CNEB).

La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en

consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación a las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente.

La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado. Esto permite tener información tanto para la retroalimentación durante el proceso de aprendizaje como para determinar el nivel de logro alcanzado en un momento específico.

En el caso de los estudiantes con NEE, los criterios se formulan a partir de las adaptaciones curriculares realizadas; estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.

En el caso de los estudiantes en situación de hospitalización y tratamiento ambulatorio por períodos prolongados, para realizar las adaptaciones curriculares, se tomará en cuenta la condición de su salud y el nivel de afectación para sus procesos educativos. Estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.

Los criterios de evaluación en los tres niveles corresponden a las competencias por área.

1. El objeto de la evaluación serán las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades en el marco de una experiencia de aprendizaje. Los estándares de aprendizaje describirán el desarrollo de una competencia y estarán asociados a los ciclos de la Educación Básica como referente de aquello que se espera logren los estudiantes.
2. Para contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias, los docentes deberán formular criterios para la evaluación. Estos criterios serán el referente específico para el juicio de valor: describirán las características o cualidades de aquello que se quiere valorar y que deben demostrar los estudiantes en sus actuaciones ante una situación en un contexto determinado.
3. Para ambos fines de evaluación –formativo o certificador–, los criterios se elaborarán a partir de los estándares y sus desempeños que deberán incluir a todas las capacidades de la competencia y se deberán ajustar a la situación o problema a enfrentar, están alineados entre sí y describen la actuación correspondiente.
4. En el caso del proceso de la evaluación para el aprendizaje, dado que la finalidad es brindar retroalimentación, los criterios se utilizarán para observar con detalle los recursos utilizados durante el proceso de aprendizaje y que son indispensables para el desarrollo de las competencias explicitadas en los propósitos de aprendizaje.

5. En el caso del proceso de la evaluación del aprendizaje, dado que la finalidad es determinar el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de una competencia, los criterios se utilizarán para observar la combinación de todas sus capacidades durante una acción de respuesta a la situación planteada.

6. Se requiere fomentar que los estudiantes, en un proceso gradual de autonomía en la gestión de sus aprendizajes, puedan ir aportando a la formulación de los criterios, garantizando así que estos sean comprendidos a cabalidad por ellos. En cualquier caso, es indispensable que la formulación de los criterios sea clara y que estos sean comprendidos por los estudiantes.

7. Los criterios se harán visibles en los instrumentos de evaluación como las listas de cotejo, instrumentos de seguimiento del desarrollo y aprendizaje del estudiante, rúbricas u otros, que permiten retroalimentar el proceso de aprendizaje.

8. La IE realizará una evaluación diagnóstica a inicio del periodo lectivo 2022 con la finalidad de recoger información del nivel de logro de las competencias y así poder brindar oportunidades de mejora a través de actividades que respondan a las necesidades e intereses del estudiante.

DE LA ESCALA DE CALIFICACIÓN

En el Nivel de la Educación Inicial, primaria y secundaria (1º, 2º, 3º y 4º) es literal y descriptiva; de acuerdo con la siguiente tabla:

ESCALA DE CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado
A	Logro Esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En Proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.

C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Como parte del proceso de implementación progresivo de la RVM N° 094 – 2020 MINEDU, los estudiantes que en el periodo lectivo cursen el 5º de secundaria, seguirán utilizando la escala vigesimal hasta el cierre de su etapa escolar en la Educación básica.

De los resultados: Conclusiones Descriptivas

Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello, al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia lo siguiente:

En el nivel de Educación Inicial, Ciclo II.- Se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas cuando el estudiante haya alcanzado el nivel de logro C.

En el caso de las competencias desarrolladas del periodo que hayan alcanzado otros niveles de logro como B, A o AD, el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente.

En el nivel de Educación Primaria, Ciclo III

En el nivel de primaria y Secundaria a partir de ciclo III de EBR, Se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas se consignarán indispensablemente por cada competencia que se encuentre en el nivel de logro C.

En el caso de las competencias que se encuentren en otro nivel de logro (B, A, AD), el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente.

En el caso de estudiantes con NEE, se deberá incluir en las conclusiones descriptivas los apoyos educativos y los ajustes razonables (aprendizajes, tiempos, materiales, formas de evaluación, entre otros) brindados por la I.E. y el docente durante el periodo lectivo.

La escala de calificación será literal y descriptiva y estará a cargo del tutor. Los docentes de cada área reportarán al tutor los casos más relevantes del desempeño de los estudiantes.

Aspectos para la evaluación del comportamiento	Comportamiento	Escala
Puntualidad y asistencia	MUY BUENO	AD
Presencia personal	BUENO	A
Cuidado del patrimonio Institucional Respecto a la propiedad privada Orden, Limpieza	REGULAR	B
Respeto a las normas de convivencia. Participación activa en clase.	DEFICIENTE	C

PROMOCIÓN

Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:

En Primaria:

1º Primaria: La promoción de grado es automática.

2º Primaria: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.

3º Primaria: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.

4º Primaria: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.

5º Primaria: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.

6º Primaria: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.

En Secundaria:

1º de Secundaria

Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.

Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.

2º de Secundaria

Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.

Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.

3º de Secundaria:

Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.

Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.

4º de Secundaria:

Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.

Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.

PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO

En Primaria:

No aplica para 1º de primaria

Desde el 2º hasta el 6º de primaria, el estudiante permanece en el grado si alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.

En Secundaria:

Desde el 1º hasta el 4º de secundaria, el estudiante permanece en el grado si alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.

ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

a) Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:

En Primaria:

En el 1º no aplica

En los demás grados (2º al 6º). Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

En Secundaria 1º, 2º, 3º y 4º:

Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.

b) Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación si no cumplen las condiciones de promoción.

Como parte del proceso de implementación progresivo de la RVM N° 094 – 2020 MINEDU, los estudiantes que en el periodo lectivo cursen el 5º de secundaria, seguirán utilizando la escala vigesimal hasta el cierre de su etapa escolar en la Educación Básica.

1. Escala de calificación

En Educación Secundaria de la EBR la escala de calificación es vigesimal considerándose a la nota 11 como mínima aprobatoria.

2. La calificación bimestral o trimestral de las competencias

Al finalizar cada período, los estudiantes tendrán un calificativo por competencia que dará cuenta de sus avances en el desarrollo de la misma.

3. La calificación anual del área o taller curricular

El calificativo anual del área o taller se determinará en base a los calificativos obtenidos en las competencias asociadas al área o taller al finalizar el último periodo (bimestre o trimestre) del año lectivo.

4. De los requisitos de Promoción, recuperación y permanencia

Las áreas o talleres del Plan de estudios, que se implementen en la Institución Educativa dentro de las horas de libre disponibilidad, como parte del Proyecto Curricular de la Institución Educativa del Proyecto Educativo Institucional, serán considerados para efectos de promoción o permanencia en el grado con el mismo valor que las áreas curriculares contenidas en el Plan de Estudios del Currículo Nacional de la Educación Básica.

a. Promoción al grado superior:

- Cuando al término del año escolar, aprueban todas las áreas curriculares, incluidas las áreas o talleres que fueron creados como parte de las horas de libre disponibilidad y el área curricular pendiente de subsanación.
- Cuando al término del Programa de Recuperación Pedagógica o la Evaluación de Recuperación, aprueban todas las áreas curriculares o desaprueban un área o taller curricular.

b. Permanencia

- Cuando al término del año escolar, desaprueban cuatro o más áreas curriculares, incluidas las áreas o talleres que fueron creadas como parte de las horas de libre disponibilidad y el área curricular pendiente de subsanación.
- Cuando al término del Programa de Recuperación Pedagógica o la Evaluación de Recuperación desaprueban dos o más áreas curriculares.

c. Recuperación pedagógica

- Pueden participar en la recuperación Pedagógica o en la Evaluación de recuperación los estudiantes que desaprobaron una, dos o tres áreas o talleres curriculares, incluida el área curricular pendiente de subsanación.

Los procedimientos generales y específicos de evaluación se desarrollarán de acuerdo al D.S. N° 011-2012-ED y la R.V.M. 094 -2020 MINEDU, Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica.

CONTROL DE ASISTENCIA

Los docentes efectuarán diariamente el control de asistencia de los estudiantes mediante un registro de asistencia. En la Modalidad No Presencial, los docentes serán flexibles considerando la conexión de internet.

El docente llevará un registro de asistencia todos los días.

Toda tardanza debe ser justificada al docente por el estudiante, el padre de familia o apoderado, lo más pronto posible por los medios de comunicación establecidos para cada modalidad (virtual y presencial).

Se consideran faltas moderadas tener más de 40% de inasistencias injustificadas en el mes y tener más de 40% de tardanzas injustificadas en el mes.

La asistencia de los integrantes de la comunidad educativa queda establecida por los siguientes horarios de entrada y de Salida, del Personal Docente y administrativo:

HORARIO DE INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

No.	PERSONAL	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
01	Directivo	7.30 am	3.00 p.m.
02	Docente Inicial	8.00 a.m.	1.30 p.m.
03	Docente Primaria	7.45 a.m.	2.15 p.m.
04	Docente Secundaria	Según Curso	Según Curso
05	Administrativo	8.00 a.m.	2.30 p.m.

* La modificación ocasional de esta programación, será debidamente notificada por el Colegio.

HORARIO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES

No.	NIVEL	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
01	INICIAL	8.30 a.m.	1.00 p.m.
02	PRIMARIA	8.00 a.m.	2.00 p.m.
03	SECUNDARIA	8.00 a.m.	2.30 p.m.

* La modificación ocasional de esta programación, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

La asistencia de los estudiantes será debidamente controlada utilizando el Portal SIAGIE, para administrar la información del proceso de asistencia.

Se implementarán Registros y seguimiento de la asistencia de los estudiantes, utilizando el portal SIAGIE para administrar el proceso de asistencia.

Cada docente es responsable, del registro de la asistencia de los estudiantes

La jornada de trabajo, está regida por el marco normativo vigente, tanto para el personal docente como administrativo.

CALENDARIZACION DEL AÑO ESCOLAR

El Colegio El Niño Investigador – K'uskiq Erqe, organiza su quehacer educativo en función a trimestres, siendo el siguiente cuadro la distribución del tiempo o calendarización del Año Escolar 2022:

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

Trimestre	Periodo y Unidades	Duración			Rol de Exámenes Trimestrales		Entrega de Boletas de Información
		Inicio	Finaliza	Total semanas	inicio	Finaliza	
I	I	03-Mar-22	03-Jun-22	13	23-May-21	03-Jun-21	09 de Junio
	II						
	III						
II	IV	06-Jun-22	16-Set-22	13	05-Set-21	16-Set-21	22 Setiembre
	V						
	VI						
III	VII	19-Set-22	22-Dic-22	14	05-Dic-21	16-Dic-21	30 Diciembre
	VIII						
	IX						

- El rol de exámenes y la entrega de Boletas de Información puede sufrir modificaciones, las cuales serán debidamente notificadas por el Colegio al Padre de Familia.

VACACIONES Y CLAUSURA

VACACIONES DE MEDIO AÑO	Del 25 de Julio del 2022	Al 07 de Agosto del 2022
REINICIO	08 de Agosto del 2022	
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR	30 de Diciembre del 2022	

* La modificación ocasional de esta programación, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Modalidad: Educación Presencial

Modalidad: Educación No presencial, a distancia o en Línea.

* La educación presencial está supeditada a las disposiciones normativas de las autoridades educativas y sanitarias a nivel nacional, regional y local.

** Se podrá establecer una modalidad mixta, semi-presencial, que estará sujeta a las disposiciones normativas de las autoridades educativas

HORARIOS DE CLASES

HORARIO MODALIDAD PRESENCIAL:

Se pone en conocimiento de los padres de familia e interesados el horario de clases durante el Año Escolar 2022:

HORARIO REGULAR:

Nivel Inicial: de Lunes a Viernes de 8.30 a.m. a 1.00 p.m.

Horario de recreo 10:20 – 11:10 (puede sufrir modificaciones)

Nivel Primaria: de Lunes a Viernes de 8.00 a.m. a 2.00 p.m.

Nivel Secundaria: de Lunes a Viernes de 8.00 a.m. a 2.30 p.m.

Nivel	Grado	Horario de Recreo	
		I	II
Primaria	1°, 2°, 3°	9:20 – 9:35	11:35 – 11:50
Primaria	4°, 5°, 6°	10:00 – 10:15	12:15 – 12:30
Secundaria	1° a 5°	10:40 – 10:55	12:55 – 13:10

* La modificación ocasional de este horario, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

HORARIO DE INVIERNO:

Nivel Inicial: de Lunes a Viernes de 8.40 a.m a 1.00 p.m.

Nivel Primaria: de Lunes a Viernes de 8.15 a.m. a 2.00 p.m.

Nivel Secundaria: de Lunes a Viernes de 8.15 a.m. a 2.30 p.m

* La modificación ocasional de este horario, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

HORARIO MODALIDAD NO PRESENCIAL:

Se pone en conocimiento de los padres de familia e interesados el horario de clases en la modalidad **NO presencial** durante el Año Escolar 2022, de acuerdo a la normatividad legal vigente:

Sesiones de Aprendizaje Sincrónicas: Son procesos de aprendizajes en línea, sesiones de aprendizaje, que se llevan a cabo en tiempo real entre el docente y el estudiante coincidiendo en tiempo y espacio virtual, donde se realiza la retroalimentación en vivo y que permite afianzar los aprendizajes.

El Colegio hace uso de la plataforma educativa Canvas, y la plataforma Google meet para realizar las video conferencias.

* El colegio podrá utilizar otra plataforma de videoconferencia, que el Colegio comunicará al Padre de Familia de manera oportuna.

Sesiones de Aprendizaje Asincrónicas: Son procesos de aprendizajes en diferido; el docente y el estudiante no se encuentran en el mismo tiempo y espacio. Para eso se hace uso de la Plataforma educativa, donde el estudiante gestiona de manera autónoma su propio aprendizaje. En la Plataforma Educativa, el estudiante podrá encontrar los materiales complementarios de estudio, tutoriales, desarrollo de actividades, foros, cuestionarios, entrega de producción personal, así como también comunicación con los docentes. Además cuenta con la Pagina web www.enikecusco.com

Se podrá hacer uso de la Plataforma educativa Canvas, la página web www.enikecusco.com, el Facebook oficial I.E. El Niño Investigador y/o los whatsApp de grupo de salón de clases.

Nivel Inicial:

Clases Sincrónicas: 60 Minutos/día

Clases Asincrónicas: 60 minutos/día

Nivel Primario:

1° y 2° Primaria

Clases Sincrónicas: 60 Minutos/día

Clases Asincrónicas: 60 minutos/día

3° y 6° Primaria

Clases Sincrónicas: 120 Minutos/día

Clases Asincrónicas: 120 minutos/día

Nivel Secundario:

Clases Sincrónicas: 240 Minutos/día

Clases Asincrónicas: 120 minutos/día

* La modificación ocasional de estos horarios, será debidamente notificada por el Colegio al Padre de Familia.

HORARIO MODALIDAD SEMI PRESENCIAL:

Estará sujeta a disposiciones, orientaciones y normativa emitida por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

SERVICIO EDUCATIVO

El Colegio El Niño Investigador – K'uskiq Erqe Dr. David Juan Ferriz Olivares, ofrece su Servicio Educativo en forma escolarizada y mixta en los siguientes niveles, ciclos y grados:

NIVELES	INICIAL	EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA				
CICLOS	II	III	IV		V		VI	VII				
GRADOS	4, 5	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°

NUMERO DE SECCIONES

A) NIVEL INICIAL

4 AÑOS	5 AÑOS
1	1

B) NIVEL PRIMARIO

1°	2°	3°	4°	5°	6°
1	1	1	1	1	1

C) NIVEL SECUNDARIO

1°	2°	3°	4°	5°
1	1	1	1	1

NUMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

NIVEL INICIAL

No.	GRADO	Total de estudiantes
1	4 Años	15
2	5 Años	15

NIVEL PRIMARIA

No.	GRADO	Total de estudiantes
1	Primer Grado	20
2	Segundo Grado	20
3	Tercer Grado	20
4	Cuarto Grado	15
5	Quinto Grado	15
6	Sexto Grado	15

NIVEL SECUNDARIA

No.	GRADO	Total de estudiantes
1	Primer Grado	15
2	Segundo Grado	15
3	Tercer Grado	15
4	Cuarto Grado	15
5	Quinto Grado	15

SERVICIOS DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Está a cargo del Administrador Ing. Carlos Valdivia, responsable de la gestión administrativa, así como de la Contabilidad. Se encuentra también a disposición, en la modalidad no presencial a través del correo institucional enikecusco@gmail.com, los números 958179962 - 956292802 - 916031843

CATEDRA DE LA CELULA FAMILIAR

Nuestros Fundadores señalan que la familia es la principal responsable del cuidado y la protección de los niños desde la infancia hasta la adolescencia. La introducción de los niños a la cultura, los valores y las normas de su sociedad se inicia en la familia. Para que su personalidad se desarrolle plena y armónicamente, los niños deben crecer en un ambiente familiar y en una atmósfera de alegría, amor, comprensión.

En ese sentido el Colegio pretende realizar su labor en conjunto y en coordinación con la familia, ya que la educación necesita ser vista como un camino de perfectibilidad, en el que los educadores, tanto docentes como padres de familia, se reeduquen asimismo, se transformen y perfeccionen en el seno de una sociedad.

En la modalidad virtual se hará uso de la plataforma de videoconferencia para continuar con el soporte y relación con la familia y sus miembros.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Siendo la Convivencia Escolar una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos, determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona y a una coexistencia pacífica; la Comisión de Convivencia, impulsará la formación ciudadana en los estudiantes, involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa con sus acciones, actitudes, decisiones, valores, a través de generar condiciones para el pleno ejercicio ciudadano, a través de una convivencia escolar democrática; consolidar al Colegio como un entorno protector y seguro, libre de violencia, fomentando la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa. En la modalidad no presencial, se continúa con las funciones de la Comisión de Convivencia.

DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO

Conformado por Psicólogos, que brindan orientación vocacional, charlas, talleres, dirigidos a la Comunidad Educativa; diagnostican, evalúan y realizan seguimiento a diversos problemas conductuales, de rendimiento académico, etc. por derivación. En la modalidad no presencial, continúan con las mismas funciones.

DEPARTAMENTO DE NORMAS

Formado por un Jefe de Normas y Brigadieres de disciplina y orden. Promueven y controlan el cumplimiento de las Normas establecidas en el Reglamento Interno del Colegio. En la modalidad no presencial, continúan con las mismas funciones.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROMOTOR Y DEL DIRECTOR

- | | | |
|----|---------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| a) | Dirección Regional de Educación | Cusco |
| b) | Área de Ejecución Directa | UGEL – Cusco |
| c) | Nombre de la I.E. | EL NIÑO INVESTIGADOR – K'USKIQ
ERQE DR. DAVID FERRIZ OLIVARES |
| d) | Turno | Mañana |
| e) | Gestión | Privada. |
| f) | Promotor | ELIC, Escuelas Libres de Investigación
Científica para Niños |
| | RUC | 20168629592 |
| g) | Representante Legal | Ing. Carlos Valdivia Martello |
| h) | Directora | Prof. Amparo Béjar |
| | DNI | 23834132 |
| i) | Asesor Legal | Dr. Melitón Velarde |

j) Resoluciones de Funcionamiento

Inicial: RD N° 0774

Primaria: RD N° 1919

Secundaria: RD N° 1789

LINEAMIENTOS NORMATIVOS

COMPROMISO DEL PADRE DE FAMILIA

A.- RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE SU HIJO / HIJA

1.- Es compromiso y responsabilidad del padre de familia hacer el seguimiento y monitoreo respectivo de EL ESTUDIANTE, a brindarle apoyo, seguridad, un ambiente de armonía, facilitando el desarrollo integral de El Estudiante.

2.- En caso de presentar El Estudiante, deficiencias académicas, EL PADRE DE FAMILIA asume la responsabilidad de realizar el seguimiento y apoyo respectivo, a fin de que EL ESTUDIANTE supere dichas deficiencias.

3.- En caso de que El Estudiante incumpla con las disposiciones estipuladas en las Normas de Convivencia Escolar, debe comprometerse a dialogar y hacer un permanente seguimiento de El Estudiante a fin de evitar la reincidencia.

4.- EL PADRE DE FAMILIA se compromete a participar activamente en las diversas actividades programadas y propuestas por EL COLEGIO, así como participar en reuniones de coordinación, información y formación, académico, educativo, artístico, recreativo, deportivo, etc.

5.- EL PADRE DE FAMILIA se compromete a acompañar al Estudiante en su desarrollo y fortalecerlo para que salga triunfante en esta empresa de formación hacia la meta más elevada de su Ser.

B.- RESPECTO A LAS CUOTAS MENSUALES.

1.- Los Padres de Familia deben asumir la directa y plena responsabilidad de pagar puntualmente el costo educativo, tomando en cuenta el cronograma de pagos establecido, considerando, que el presupuesto de EL COLEGIO se financia fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza, a que a su vez, solventan el pago del alquiler del local institucional, remuneraciones del personal docente, administrativo, seguridad y mantenimiento,

servicios públicos, así como la adquisición de bienes y servicios en beneficio DEL ESTUDIANTE.

2.- Se comunica a los Padres de Familia que los costos educativos establecidos, podrán ser modificados sólo si la política económica del Gobierno afectara a EL COLEGIO, en caso se modifiquen, los nuevos costos serán comunicados a EL PADRE DE FAMILIA con no menos de un mes de anticipación.

3.- Se pone en conocimiento de los Padres de Familia que ante el incumplimiento de pago de las cuotas mensuales, según el cronograma antes mencionado, se podrá proceder al cobro del interés moratorio establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas ajenas al Sistema Financiero.

4.- El COLEGIO deja constancia que puede **RETENER LOS CERTIFICADOS** correspondientes a periodos no pagados

5.- El COLEGIO se reversa el derecho de NO RATIFICAR la matrícula para el año 2023 en caso los padres de familia sean deudores de pensiones durante el año 2022 o años anteriores.

6.- EL COLEGIO se reserva el Derecho de demandar judicialmente el pago de deudas pendientes.

7.- El Padre de Familia se compromete a participar en todas las actividades programadas y asistirá a las citaciones efectuadas por EL COLEGIO.

C.- RESPECTO A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

1.- Los Padres de Familia son parte de la Comunidad Educativa del Colegio y están representados por la Junta Directiva de Padres de Familia.

2.- A nivel de aulas, los Padres de Familia, se encuentran organizados en Juntas Directivas, constituyendo el Comité de Aula, con la finalidad de apoyar las actividades académicas y formativas en coordinación con la Profesora Tutora.

D.- RESPECTO A LA PRESENTACION PERSONAL DEL ESTUDIANTE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

1.- Es fundamental la presentación Personal de los Estudiantes niños, niñas y jóvenes varones y mujeres, que es parte de su Formación Integral.

2.- Los estudiantes varones deben tener el cabello recortado, sin diseños, limpio, ordenado y sin teñirse.

- 3.- Los Jóvenes Estudiante deben tener la barba, bigote y patillas afeitados.
- 4.- Está prohibido el uso de piercings y joyas.
- 5.- Las Estudiantes mujeres deben tener limpio el cabello, ordenado, bien peinado y no teñido ni parcial ni totalmente.
- 6.- No está permitido el uso de maquillaje, sombras, ojos delineados, labios o uñas pintados.
- 7.- Es Responsabilidad de los Padres de Familia, la adecuada presentación de su Hijo en el Colegio, llevando pulcramente el uniforme, que a continuación se describe:

RESPECTO AL UNIFORME DE LOS ESTUDIANTES

UNIFORME	INICIAL	PRIMARIA Y SECUNDARIA	
		VARONES	MUJERES
Edu. Física y Práctica de Yoga (Primaria y Secundaria)	Buzo Oficial del Colegio. Zapatillas blancas.	Buzo Oficial del Colegio Zapatillas blancas Polo Blanco	Buzo Oficial del Colegio Zapatillas blancas Polo Blanco
Uso Diario	Buzo Oficial Mandil Blanco Sombrero Blanco	Casaca del Colegio Suéter del Colegio Camisa blanca, manga larga Pantalón plomo Corbata del Colegio Sombrero del Colegio Medias color plomo	Casaca del Colegio Suéter del Colegio Blusa blanca, manga larga Falda ploma Corbata del Colegio Sombrero del Colegio Medias color plomo
Representaciones Oficiales	Buzo Oficial Mandil Blanco Sombrero Blanco	Suéter del Colegio Camisa blanca, manga larga Pantalón Gris Corbata del Colegio Sombrero del Colegio	Suéter del Colegio Camisa blanca, manga larga Pantalón Gris Corbata del Colegio Sombrero del Colegio

Está terminantemente prohibido llevar el pantalón ya sea de Educación Física o del Uniforme de Uso Común ajustado o pitillo.

Está prohibido llevar la falda del uniforme por encima de la rodilla, debe estar a la altura de la rodilla.

RESPECTO AL POLO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Puede adicionarse un nuevo Polo de Educación física, del color que sea elegido para la presentación de los Driles Gimnásticos.

E.- RESPECTO A LA PRESENTACION PESONAL DEL ESTUDIANTE EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL

En la modalidad no presencial la Presentación Personal es fundamental, así como los buenos modales, la autorregulación y el autocontrol de lo que se dice y hace, por lo cual recomendamos seguir lo indicado para la presentación personal del estudiante.

MOVILIDAD ESCOLAR

1.- El Colegio no proporciona ni contrata Servicio Escolar. En ese sentido no se responsabiliza por el servicio que brindan las movilidades, queda bajo responsabilidad única y exclusiva de los padres de familia y/o apoderados el tipo de contrato que suscriban, con aquellas personas que brindan dicho servicio.

Recomendamos a los Padres de Familia asegurarse de que las movilidades escolares estén en reglas y cuenten con los requisitos necesarios para realizar dicho servicio.

OTROS

1.- Para velar por la integridad de los niños, niñas y jóvenes estudiantes, se restringe el ingreso a las Instalaciones del Colegio y Jardín.

2.- Toda persona que quiera ingresar deberá identificarse.

3.- Está terminantemente prohibido ingresar a las aulas de los niños, niñas o jóvenes estudiantes e interrumpir el dictado de clases.

4.- Se establecerán horarios para que los y las docentes puedan dialogar con los padres de familia.

5.- Se puede utilizar diferentes medios de comunicación para establecer relaciones entre el Colegio y los padres de familia, como

Sitio Web Institucional: www.enikecusco.com

Facebook Oficial del Colegio: I.E. El Niño Investigador K'uskiq Erqe

Email del Colegio: enikecusco@gmail.com

Teléfonos de contacto: 958179962 – 956292802 – 916031843

Mensajes de Texto SMS, a los celulares de los padres de familia, registrados en el momento de la Matrícula.

LA DIRECCION

RESOLUCIONES DE AUTORIZACION

"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0774

2

Cusco, **09 ABR. 2003**

Plato los expedientes N° 25180-2002, 26698-2002, y los informes N° 023-GR-C/DRE-C/DGI-ER-2003, N° 016-DRE-C/DITEP-UEIE-2003, N° 018-2003-DRE/DOAT/OIE y demás documentos adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 15° de la Constitución Política del Estado, toda persona natural o jurídica, tiene el derecho de promover y conducir instituciones educativas y el de transferir la propiedad de éstas, conforme a Ley.

Que, es política de la Dirección Regional de Educación del Cusco, incentivar y promover la participación del sector privado, comunal, cooperativo y municipal en favor del desarrollo de la Educación.

Que, la "FUNDACIÓN ESCUELAS LIBRES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA NIÑOS", representado por don Jorge Henrry CUENCA SANCHEZ, solicita autorización de funcionamiento y registro de un Centro Educativo Inicial Privado "EL NIÑO INVESTIGADOR - KUSKIQ ERQE" del Cusco, con sede en la Avenida Tullumayo N° 862, del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, la documentación presentada por el recurrente así como las evaluaciones y verificaciones efectuadas por los funcionarios responsables acreditan que procede el reconocimiento del indicado Centro Educativo.

Estado a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica, Unidades Funcionales de Infraestructura, Racionalización y de conformidad con la Ley General de Educación N° 23384, Ley 26549, D.S. N° 01-96-ED, D. Leg. N° 882, D.S. N° 01-83-ED, funciones conferidas por D.S. N° 015-2002-ED, facultades previstas por Ley N° 27444.

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR, a partir del 1° de marzo del presente año, el funcionamiento y registro del Centro Educativo Inicial Privado "EL NIÑO INVESTIGADOR - KUSKIQ ERQE" del Cusco, con Registro N° 289, con sede en la Avenida Tullumayo N° 862, del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, con Código de ubicación geográfica N° 980101, del Área de Ejecución de la Dirección Regional de Educación del Cusco, que brindará los servicios en el nivel de Educación Inicial con los siguientes meses de atención:

NIVEL	4 AÑOS	5 AÑOS	TOTAL
INICIAL	15	15	30
TOTAL	15	15	30

2° RECONOCER, oficialmente el Centro Educativo Inicial Privado "EL NIÑO INVESTIGADOR - KUSKIQ ERQE" del Cusco, con sede en la Avenida Tullumayo N° 862, del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco.

Eng. Dr. David Juan Ferriz Olivares



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1919

Cusco, 07 Dic. 2007

Visto el expediente N° 30671-2006, Informes N° 156-2007
DIRECCIÓN, N° 003-2007-GR-C/DIRE-C/DGPAEBRRE, N° 19-2007-GR-
CUSCO/DIRE-C/DGI-GPLA y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la R.D. N° 0774-2003, de fecha 09 de abril del 2003, se autoriza la "Apertura y Funcionamiento de la Institución Educativa de Educación Básica Regular del nivel Inicial Privada "EL NIÑO INVESTIGADOR-K'USKIQ ERQE", del Cusco, con sede de funcionamiento en la Av. Tulumayo N° 882, del distrito, provincia y departamento del Cusco.

Que, la "FUNDACION ELC ESCUELAS LIBRES DE INVESTIGACION CIENTIFICA PARA NIÑOS", representada por Don Jorge Henry CUENCA SANCHEZ, solicita Ampliación del Nivel Primario en la Institución Educativa de Educación Básica Regular Privada "EL NIÑO INVESTIGADOR-K'USKIQ ERQE" Dr. DAVID JUAN FERRIZ OLIVARES" del Cusco, con sede en la Urbanización Los Perales B-2, Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, la documentación presentada por la recurrente, así como las evaluaciones y verificaciones efectuadas por los funcionarios responsables de la Dirección Regional de Educación del Cusco, acreditan que procede la ampliación del nivel primario en la indicada Institución Educativa en los grados 1°, 2° y 3° en el año 2008 y los siguientes grados progresivamente de conformidad al horizonte del proyecto, previo informe técnico de la Unidad de Infraestructura.

Estado a lo informado por los Especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica, Especialistas en Planificación e Infraestructura de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación del Cusco y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley 26549, D. Leg. N° 882, D.S. N° 013-2004-ED, D.S. N° 009-2006-ED, D.S. N° 016-2004-ED, Funciones conferidas por D.S. N° 009-2005-ED, facultades previstas por Ley N° 27444.

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR, la ampliación del servicio educativo de los grados 1°, 2° y 3° en el nivel de Educación Primaria del año 2008, en la Institución Educativa Privada del nivel inicial "EL NIÑO INVESTIGADOR-K'USKIQ ERQE" Dr. DAVID JUAN FERRIZ OLIVARES" del Cusco, con sede en la Urbanización Los Perales B-2, Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, con Código de Ubicación Geográfica N° 080105 del Área de Ejecución de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, que brindará los servicios con las siguientes metas de atención:

NIVEL	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	TOTAL
PRIMARIA	36	36	15	87
TOTAL	36	36	15	87

Y los siguientes grados progresivamente de conformidad al horizonte del proyecto, previo informe técnico de la Unidad de Infraestructura.

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CUSCO

2° ESTABLECER, que la referida Institución Educativa Privada esté obligado a otorgar a los participantes becas completas o parciales de conformidad con la Ley 26349 y D.S. Nº 009-2006-ED.

3° GESTIONAR, que el Área de Gestión Institucional (Estadística), en la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, el Código Modular de la Institución.

4° ENCARGAR, a las Áreas de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, realizar acciones de supervisión y monitoreo que garanticen el óptimo funcionamiento de la Institución Educativa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Mano CABRERA GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
CUSCO



Lo que sanciono a las, para su
cumplimiento. En Cusco, a los
[Signature]
Prof. Pedro Luis Cordero Cordero
Intendente Administrativo

MOGOREO
CARCO
ANZCUELA

INTERESADO Y



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1789

Cusco, 05 JUN 2018

Visto, el expediente 06243-2018, los informes N° 18-GERC/DREC/CE-HEE-PAC-2018, N° 19-2018-GRC/DREC/CF y N° 26-2018-DREC/DGyDIE, y demás documentos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0774, del 09 de abril del 2003, emitido por la Dirección Regional de Educación Cusco, autoriza el funcionamiento y registro de la Institución Educativa de Educación Básica Regular del nivel de Educación Inicial II Ciclo (4 y 5 años), de gestión privada "EL NIÑO INVESTIGADOR - K'USKIQ ERQE", ubicado en la Avenida Tullumayo N° 862, del distrito, provincia y departamento del Cusco.

Que, mediante Resolución Directoral N° 3059, del 10 de noviembre del 2003, emitido por la Dirección Regional de Educación Cusco, autoriza el cambio de local de la Institución Educativa de Educación Básica Regular del nivel de Educación Inicial II Ciclo (4 y 5 años), de gestión privada "EL NIÑO INVESTIGADOR - K'USKIQ ERQE", a su nueva dirección ubicado en el pasaje Marañillo Ferro N° 5, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco;

Que, mediante Resolución Directoral N° 3436, del 30 de diciembre del 2003, emitido por la Dirección Regional de Educación Cusco, modifica la Resolución Directoral N° 3059 de fecha 10 de noviembre del 2003, referente al segundo considerando, el cual indicaba a Verónica Silva UGARTE GALDOS, en su condición de promotora del Centro Educativo Inicial Privado "EL NIÑO INVESTIGADOR - K'USKIQ ERQE", del Cusco, debe decir que don Jorge Henry CUENCA SANCHEZ, en su condición de promotor del Centro Educativo Inicial Privado "EL NIÑO INVESTIGADOR - K'USKIQ ERQE", del Cusco;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1919, del 07 de diciembre del 2007, emitido por la Dirección Regional de Educación Cusco, autoriza la ampliación del servicio educativo en el nivel de Educación Primaria (1ro, 2do y 3er grado) de Educación Básica Regular, en la Institución Educativa "EL NIÑO INVESTIGADOR - K'USKIQ ERQE Dr. DAVID JUAN FERRIZ OLIVARES" de gestión privada, ubicado en la Urbanización los Perales B-2, distrito de San Sebastián, provincia y departamento del Cusco;

Que, mediante Resolución Directoral N° 5395, del 15 de octubre del 2013, emitido por la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, reconoce como nueva directora, de la Institución Educativa "EL NIÑO INVESTIGADOR - K'USKIQ ERQE Dr. DAVID JUAN FERRIZ OLIVARES", de gestión privada, con atención del servicio educativo en los niveles de Educación Inicial (4 y 5 años) y Primaria (1ro, 2do y 3er grado), a la profesora Rina Amparo BEJAR VALDIVIA

Que, mediante Resolución Directoral N° 1257, del 28 de febrero del 2017, emitido por la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, autoriza el cambio de local de la Institución Educativa de Educación Básica Regular de los niveles de Educación Inicial II Ciclo (4 y 5 años) y Primaria (1ro, 2do y 3er grado) de gestión privada "EL NIÑO INVESTIGADOR - K'USKIQ ERQE Dr. DAVID JUAN FERRIZ OLIVARES", a su nueva dirección ubicado en la Avenida Tomasa Tito Condemayta N° 164, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco;

Que, asimismo doña Amparo Rina BEJAR DE CUENCA, identificada con DNI N° 23834132, en su condición de Directora de la Institución Educativa de los niveles de Educación Inicial II Ciclo (4 y 5 años) y Educación Primaria (1ro, 2do y 3er grado) de gestión privada "EL NIÑO INVESTIGADOR - K'USKIQ ERQE Dr. DAVID JUAN FERRIZ OLIVARES", ubicado en la Avenida Tomasa Tito Condemayta N° 164, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco, solicita ampliación de grados en el nivel de Educación Primaria (4to, 5to y 6to grado) y ampliación del nivel de Educación Secundaria

(1ro, 2do, 3ro, 4to y 5to grado), la documentación presentada por la recurrente, así como las evaluaciones y verificaciones efectuadas por los Especialistas de la Comisión Especial de la Dirección Regional de Educación Cusco, acreditan que procede la ampliación;

Estando sustentado por los informe de visto y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED, D.S. N° 009-2016-ED, Leg. N° 882, D.S. N° 009-2006-ED, Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de Educación Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 117-2016-CR/GRC CUSCO, el TUD de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 006-2017-JUS.

SE RESUELVE:

1º **AMPLIAR** el servicio Educativo de Educación Básica Regular en los grados del nivel de Educación Primaria (4to, 5to y 6to grado) y el nivel de Educación Secundaria (1ro, 2do, 3ro, 4to y 5to grado), a partir del primer día hábil del mes de marzo del 2018, de gestión privada "EL NIÑO INVESTIGADOR - K'USKIQ ERQE Dr. DAVID JUAN FERRIZ OLIVARES", ubicado en la Avenida Tomasa Tito Condemayta N° 164, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco;

Nivel de Educación Primaria

Nº DE AULAS	GRADO	META
1	4º	12
1	5º	12
1	6º	12

Nivel de Educación Secundaria

Nº DE AULAS	GRADO	META
1	1º	12
1	2º	12
1	3º	12
1	4º	12
1	5º	12

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 25 JUN 2018
Pena y Sueldo

2º **ENCARGAR**, a las Áreas de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Oficina de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativas Local Cusco, realizar acciones de supervisión y monitoreo que garanticen el óptimo funcionamiento de la Institución Educativa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Patricia Luskic Gibaja

PATRICIA LUKSIC GIBAJA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
CUSCO



Lo que transcribe a las para su conocimiento y fines correspondientes.
Atte:
D.S. GIBAJA
D.S. GIBAJA
D.S. GIBAJA